República del Ecuador

Ministerio de Educación

Steiner

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

2023-2027

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

II. ÍNDICE

I.	**PORTADA**
II.	Índice
1.	**Datos informativos**
2.	**Antecedentes**
3.	**¿Qué es la convivencia?** **Objetivos del Código de Convivencia** **Misión y Visión del Steiner**
4.	**Comité Central Colmena**
5.	**Informe del Diagnóstico Institucional (eje de convivencia)**
6.	**Asociación de las necesidades con los criterios de convivencia**
7.	**Acuerdos y compromisos por integrantes de la comunidad educativa**
	5.1. Vida en comunidad
	5.2. Relaciones con el entorno físico y ambiental
	5.3. Actuación en la dinámica educativa e institucional
	5.4. Estilo de vida
8.	**Conformación de las instancias para la solución pacífica de conflictos**
	6.1. Inicial y Elemental
	6.2. Educación Básica Media
	6.3. Educación Básica Superior
	6.4. Bachillerato
9.	**Medidas de Resolución de Conflictos**
10.	**Medidas de Protección**
11.	**Firmas de responsabilidad**
12.	**Anexos** **PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA**

1.- DATOS INFORMATIVOS

a. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	U.E. BILINGÜE STEINER INTERNACIONAL
b. CÓDIGO AMIE:	09H06045
c. ZONA:	8
d. DISTRITO:	09D09
e. CIRCUITO:	09D09C01_02_03
f. PROVINCIA:	GUAYAS
g. CANTÓN:	GUAYAQUIL
h. PARROQUIA:	TARQUI
i. DIRECCIÓN:	KM. 16 ½ VÍA A LA COSTA
j. TELÉFONOS DE LA INSTITUCIÓN:	0967437793
k. CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL:	STEINER@STEINER.EDU.EC
l. AUTORIDAD INSTITUCIONAL:	LILY ARENAS DE CAJAS
m. DATOS DE CONTACTO DE LA AUTORIDAD INSTITUCIONAL:	0997770028
n. RÉGIMEN:	COSTA
o. MODALIDAD:	PRESENCIAL
p. OFERTA EDUCATIVA:	ORDINARIA
q. JORNADA (S):	MATUTINA
r. SOSTENIMIENTO:	PRIVADA
s. NÚMERO DE ESTUDIANTES:	223
-HOMBRES:	114
-MUJERES:	109
t. NÚMERO DE DOCENTES:	38
-HOMBRES:	8
-MUJERES:	30

2.- ANTECEDENTES

Describir brevemente si el Código de Convivencia se construyó nuevamente por evidenciar vulneración de derechos o si se trata de un ajuste.

La U.E Bilingüe Steiner Internacional elabora el código de convivencia por ajuste, para poder cumplir con lo solicitado por el Ministerio de Educación basándose en la nueva metodología de Colmena. Se realiza porque existe una nueva necesidad en la comunidad educativa, en relación con la convivencia.

En el presente, se construyen nuevos acuerdos y compromisos para garantizar la no vulneración de derechos de los estudiantes y la consolidación de un entorno seguro, saludable, de convivencia armónica, así como una cultura de paz, para que se propicie un adecuado proceso de aprendizaje y el desarrollo integral de los alumnos/as.

El código de convivencia se construye con el objetivo de poder brindar herramientas para la sana convivencia, la adecuada resolución de conflictos, entre los miembros de la comunidad educativa, a su vez, para garantizar el derecho efectivo de los niños, niñas y adolescentes, respetando su dignidad, diversidad e igualdad social.

Se actualizó el Código de Convivencia con la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, participando en la organización, generando espacios de diálogo, reflexión, escucha, donde el estudiante logre ser protagonista de sus propias decisiones, a través de acuerdos y compromisos para la sana convivencia armónica de todos sus participantes. (autoridades, docentes, padres de familia, estudiantes)

Los estudiantes, en su mayoría, muestran facilidad para el aprendizaje y los padres generalmente controlan el cumplimiento de tareas de sus hijos. Con el objetivo de facilitar la convivencia armónica y del buen vivir, entre todos los integrantes de la comunidad educativa: directivos, maestros, estudiantes, padres de familia y personal administrativo y mantenimiento, al inicio de cada año lectivo en conjunto con todos los actores de la IE, se actualizan y establecen normas a seguir dentro y fuera de las aulas.

Se pretende guiar los comportamientos a través de la práctica de valores, el control emocional y las relaciones humanas para promover un ambiente favorable en el que se

pueda vivenciar un servicio de calidad y calidez en cada uno de quienes depende la formación de niños y adolescentes.

Los principios que se enuncian deben ser tomados en cuenta y respetados por todos, debe incidir en la cultura de paz, que propicien el diálogo, acuerdos de convivencia, análisis de los compromisos, el ejercicio de derechos de todos los actores y por tanto el fortalecimiento de valores democráticos.

Principios según la nueva metodología Colmena:

- Cultura de paz y solución de conflictos
- Integralidad
- Convivencia Armónica
- Igualdad de género
- Derechos Humanos
- Intergeneracional
- Plurinacionalidad
- Género

3.

¿Qué es la convivencia?

La convivencia es la capacidad que tienen las personas de coexistir de manera pacífica y armónica en el mismo espacio, sea este físico, virtual o mixto. En el ámbito educativo, se concibe a la convivencia como el bienestar de la comunidad educativa que se expresa en un ambiente sano, equitativo, inclusivo, respetuoso y diverso; que favorece el ejercicio pleno de los derechos humanos individuales y colectivos.

¿Qué es el código de convivencia?

La comunidad que conforma la Unidad Educativa Bilingüe Steiner Internacional propone el presente Código de Convivencia como el documento que recoge y salvaguarda esfuerzo colaborativo de todos los actores de la comunidad para construir desde el día a día el bienestar de todos.

Objetivos del Código de Convivencia

• Garantizar que la dinámica institucional se desarrolle en el marco del respeto de los derechos humanos de toda la comunidad educativa.

• Promover la participación y corresponsabilidad de la población estudiantil, las familias, los profesionales de la educación y personal administrativo en la construcción de la convivencia armónica en cada una de las instituciones educativas.

• Establecer medidas para la resolución alternativa de conflictos escolares, que respondan a la realidad de cada contexto.

• Fortalecer el reconocimiento de que niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y como agentes clave en la toma de decisiones sobre las situaciones que les afecta.

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE STEINER INTERNACIONAL

“EDUCANDO MENTE, ESPÍRITU Y CUERPO”

4.

Visión

Ser una institución trilingüe innovadora que busque siempre la excelencia, con un equipo humano en constante capacitación, a la vanguardia de los nuevos modelos educativos, formadora de niños y jóvenes positivos, en una cultura ambientalista, inclusiva y de convivencia, preparados integralmente para el país.

Misión

Impartir una educación humanista-inclusiva-científica-ambientalista, que desarrolle en igual proporción, “mente, espíritu y cuerpo”, enfatizando valores morales, cívicos y de identidad cultural nacional, para niños y jóvenes que sean capaces de enfrentar, proponer y generar cambios en la sociedad.

4 COMITÉ CENTRAL COLMENA 2023-2024

ÍTEM	NOMBRE	ROL ACTOR EDUCATIVO
1	Dra. LILY DE CAJAS	Rectora
2	Ab. PATRICIA CELLERI	Presidenta del comité de padres de familia
3	JOSUÉ SANTOS	Consejo estudiantil
4	ARLETTE TOLEDO	Consejo estudiantil
5	LCDA. CECILIA HUAYAMAVE	Docente

5. INFORME DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL (EXCEL)

Diagnóstico PEI			Criterios de convivencia			
Nº	**Preguntas**	**Respuesta consolidada**	**Vida en comunidad**	**Relaciones con el entorno físico y ambiental**	**Actuación en la dinámica educativa e institucional**	**Estilo de vida**
2	**¿La institución planifica la implementación de estrategias para la convivencia armónica y el bienestar de la comunidad?**	Sí, a través de la aplicación de herramientas restaurativas. La i.e. busca que toda la comunidad educativa se involucre de manera asertiva y empática, en buscar la armonía y la sana convivencia. Se imparten clases de valores, de orientación para la vida, de ética. Se realizan actividades diversas donde los estudiantes compartan, se integren y logren formar vínculos positivos entre todos. El diálogo con la máxima autoridad es flexible, de puerta abierta, brindando espacios de escucha y de resolución de conflictos. Se fomenta el respeto a la diversidad.	Aplicación de círculos restaurativos, mediación, reuniones restaurativas. Diálogo, trabajos formativos. Dinámicas de integración, se fomenta el trabajo colaborativo. Refuerzo de habilidades socio-emocionales. Todo en coordinación con el departamento DECE, docentes tutores y autoridades. Se realizan actividades de sensibilización frente a las diferencias.		la máxima autoridad se involucra en todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, realizando observaciones áulicas, brindando retroalimentación a los docentes, en la resolución de conflictos**.**	
4	**¿Los mecanismos que implementa la IE permiten la**	Sí, porque los procesos que maneja la IE. buscan desarrollar una educación integral, educando “mente, espíritu y cuerpo” para	Se imparten clases de educación moral, valores, ética, orientación para la	La IE fomenta el cuidado de la naturaleza y el	Las autoridades se encargan de velar por el	Se trata de que todos en la I.E tengan una

	contextualización de la gestión escolar?	que puedan ser ciudadanos del mundo, enfocándose en potenciar la mente en brindar conocimientos de calidad, permitiéndole construir su propia identidad y tener libertad de expresión con respeto. A través de las clases de valores se fortalece el ámbito socio-emocional. El cuerpo a través de las diversas actividades deportivas y la correcta nutrición.	vida, OVP. Habilidades para la vida. Prácticas restaurativas. Actividades de compartir**.**	medio ambiente. Se organizan brigadas ambientalistas y se fomenta el reciclaje.	cumplimiento adecuado de todos los procesos regulares y de adaptaciones curriculares. El DECE vela por la aplicación adecuada de las acomodaciones pedagógicas por parte de los docentes. Realiza procesos de sensibilización y coordina la correcta aplicación de las herramientas restaurativas.	nutrición saludable. Se fomenta el cuidado de la salud emocional de los estudiantes.
5	**¿Cómo describen el ambiente institucional y local en el que se desarrollan los estudiantes de esta institución educativa?**	La mayor parte de los estudiantes consideran a la institución como un ambiente seguro, un espacio de escucha, donde se sienten cómodos. Sin embargo, hay otro grupo de estudiantes que desean que se los	Los estudiantes consideran que pueden desarrollar sus diversas actividades, tanto recreativas, lúdicas y deportivas. A su vez, con la implementación de los	Las áreas verdes son bien cuidadas y trabajadas por los estudiantes desde temprana edad. (huertos)	La IE vela por la integridad física y emocional de los estudiantes. Las autoridades se involucran en el bienestar de toda	

		escuche más y que haya mejor comunicación con los maestros.	clubes, los estudiantes sienten una mayor identificación con la IE, permitiéndoles potenciar sus intereses, capacidades y aficiones. Se sienten en un ambiente seguro e inclusivo.	El entorno físico permite a los estudiantes sentirse en armonía, cómodos, tranquilos y alegres. No existen barreras de acceso, permitiendo que las personas con alguna dificultad, puedan movilizarse e integrarse adecuadamente.	la comunidad educativa.	
8	**¿La institución educativa qué estrategias aplica para desarrollar las sabidurías, conocimientos y cosmovisión de todas**	La IE orgullosamente nombra a sus aulas de clase, con los nombres de las culturas prehispánicas del país. Igualmente incluye en su currículo, temas relacionados con sus propias nacionalidades, fomentando así el conocimiento, el respeto y orgullo por la interculturalidad, multiculturalidad.	Somos una IE laica, que respeta la diversidad de religión, etnias culturales y nivel socioeconómico. Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje,			A través de actividades artísticas, nuestros estudiantes adquieren el conocimiento de la música

	las nacionalidades y pueblos?	Se generan eventos culturales, donde los estudiantes desarrollan obras y proyectos dando a conocer autores ecuatorianos y extranjeros, fomentando el respeto y valorando las diferentes culturas.	nuestros estudiantes reciben información y conocimientos sobre las diversas culturas que les permite conocer la realidad nacional e internacional. Charlas con historiadores, personajes importantes de la cultura y arte ecuatoriana, donde los estudiantes se identifican con nuestras raíces.			folklórica de nuestro país, empoderándose de los instrumentos propios de nuestra cultura (estudiantina) Participación de estudiantes en festivales de danza y de música.
11	**¿Considera que las acciones que implementa la institución educativa aportan para la convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa y actores comunitarios?**	Dentro de la IE se trabaja constantemente en diferentes acciones que contribuyan a la sana convivencia armónica de su comunidad. Generando espacios de compartir, trabajos colaborativos, generando espacios de reflexión que oriente a los estudiantes hacia la no violencia, brindando herramientas para la comunicación asertiva, resolución de conflictos de manera pacífica, haciendo uso de prácticas restaurativas, tales como:	Clases de valores, educación moral, ética, orientación para la vida. Donde se trabajan valores y el desarrollo de habilidades socio-emocionales, tales como la empatía, toma de decisiones, manejo adecuado de emociones, resolución de conflictos,		Se aplican medidas restaurativas para la resolución de conflictos.	

		mediación, reuniones o círculos restaurativos (DECE), se vincula a los docentes tutores, quienes hacen seguimiento de los acuerdos y compromisos que elaboran los estudiantes en pro de la sana convivencia. Los docentes en sus diferentes asignaturas refuerzan constantemente valores como el respeto, la convivencia, la paciencia, el buen trato, la tolerancia, la solidaridad, etc. Se generan distintos espacios donde los alumnos deben trabajar en equipo, realizando carteleras, proyectos, debates, exposiciones, trabajos cooperativos, tutorías en grupo, etc.	autoconocimiento, entre otros. Programa de prevención de conductas de riesgo en la adolescencia (Centro pedagógico Kentenich) donde se abordan temáticas como el acoso escolar, sexualidad y afectividad, peligro de redes sociales, bullying y el no consumo de drogas. Charlas del programa Crecer en Familia, donde se forma a los padres sobre las temáticas y conflictos contemporáneos, que influyen en el desarrollo de los NNA. Charlas a los estudiantes por profesionales externos sobre temáticas de prevención. Espacios de sensibilización frente a la			

			aceptación de las diferencias. (diversidad e inclusión)			
12	**¿Las acciones que ejecuta la institución educativa para la convivencia armónica promueven el desarrollo de las habilidades sociales, culturales y lingüísticas?**	Habilidades sociales: se generan espacios de compartir, de integración entre los estudiantes, tales como: convivencias, novatada, dinámicas recreativas, competencia deportiva “Corre, Steiner, Corre”, día de integración de las familias “Día de la familia Steiner y juegos gimnásticos”, “Un espacio para compartir”, Réplica del modelo ONU, torneos de ajedrez. Campeonatos de fútbol, vóley y básquet, actividades de excursionismo. Culturales: desarrollo de exposiciones culturales en el área de ciencias naturales, robótica, proyectos empresariales, semana de la lectura “yo leo”, feria universitaria. Sociales y lengua “nuestra identidad cultural”, asistencia al teatro centro de arte “orquesta filarmónica municipal”. Presentaciones del coro y de la estudiantina. Lingüística: “Feté de la musique” en el área de francés, “What different cultures	Desarrollo de habilidades sociales. Actividades de integración y de compartir. Se involucra a toda la comunidad educativa en la toma de decisiones.		Dirección de puerta abierta, para la participación activa de toda la comunidad educativa.	Charlas de prevención en diferentes ámbitos.

		give to the world?" , "English festival" en el área de inglés. Aprendizaje lingüístico (español- inglés) en modalidad virtual para básica media con alumnos de Maumee Valley. Intercambio lingüístico cultural con el colegio hermano Maumee Valley Country Day School. Toledo-Ohio- USA. Intercambio virtual en Básica Media. Viaje lingüístico cultural a Francia- Saint Maló y París.				
13	**¿Las acciones que ejecuta la institución educativa para la convivencia armónica promueven el desarrollo de las habilidades emocionales?**	Sí. Dentro de las horas de clase de orientación para la vida se trabajan temáticas que fomentan el desarrollo de habilidades socio-emocionales, tales como la empatía, la toma de decisiones, la autoestima, la resolución de conflictos y el manejo adecuado de emociones, en estos espacios se brindan herramientas para que los chicos aprendan a tolerar de mejor	Autoconocimiento, autoestima, desarrollo de habilidades socioemocionales a través de espacios de construcción de aprendizajes. Espacios de escucha.		Flexibilidad en la toma de decisiones. Se involucra a la comunidad educativa para la resolución de conflictos.	Charlas para padres de familia, para estudiantes, en promoción y prevención de la salud emocional y se

		manera la frustración. Así como también se realizan actividades para el proceso de orientación vocacional profesional, donde se aplican test de CI, de personalidad, de intereses y aptitudes, de intereses profesionales, entre otros.				brindan herramientas.

DIAGNÓSTICO PEI		**RESPUESTA CONSOLIDADA**	**CRITERIOS DE CONVIVENCIA**			
Nº	**Preguntas**		**Vida en comunidad**	**Relaciones con el entorno físico y ambiental**	**Actuación en la dinámica educativa e institucional**	**Estilo de vida**
15	**¿Qué acciones se implementan en la institución educativa para garantizar el bienestar de los estudiantes y fomentar la educación inclusiva e intercultural?**	Entre las actividades que se trabajan desde el DECE, tenemos: 1. Charlas de sensibilización frente a las NEE con los docentes. 2. Socialización de recomendaciones y acomodaciones pedagógicas con los docentes que tienen alumnos con NEE. 3. Reuniones de seguimiento con padres y docentes de alumnos con NEE. 4. Reuniones con profesionales externos de alumnos que los tuvieren para coordinar acciones 5. Charlas de sensibilización con estudiantes para fomentar la empatía.	Se promueve la participación de todos los estudiantes en los eventos sociales, académicos o recreacionales dentro de la I.E. Todos tienen la libertad y cuentan con la oportunidad de participar, sin importar sus condiciones físicas, culturales, médicas o sociales.			Los estudiantes reciben una atención prioritaria ante cualquier necesidad que se presente. En el área de Educación Física se fomentan los hábitos del cuidado físico y social en toda la comunidad educativa.

		6. Acompañamiento a alumnos con NEE. Diálogos, elaboración de acomodaciones, del DIAC y carpetas del DECE. 7. Recepción de informes e implementación de recomendaciones de profesionales externos.				En las clases de Valores, impartidas por el DECE1, se refuerza la empatía, el reconocimiento y por ende el respeto por las diferencias entre pares, y la reflexión de cómo ayudar a quienes poseen Necesidades específicas en la comunidad educativa. En las clases de Orientación impartidas por el DECE2, se informa sobre la importancia de los hábitos de estudio, organización, así como también de valores, principios y habilidades socioemocionales, tales como: empatía, toma de decisiones,

						autoconocimiento, manejo y gestión de emociones, etc. También se imparten clases de Ética, donde se trabajan actividades de valores y prevención.
20	**¿De qué manera la comunidad educativa se encuentra vinculada en el desarrollo de los programas y proyectos de inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas y en situación de vulnerabilidad?**	No tenemos vinculación con programas específicos ni entidades que trabajen con alumnos de NEE o situación de vulnerabilidad. Consultamos directamente a UDAI quien nos da la orientación y directrices para tratar los casos que lo ameriten .	Dentro de la I.E. si se detecta una situación de vulnerabilidad o algún estudiante con una NEE, se mantiene una reunión con el representante, se realiza una derivación externa para que se pueda brindar una atención oportuna, con el objetivo que se pueda evaluar las dificultades emocionales o de aprendizaje, para que así el profesional externo empiece su trabajo terapéutico o psicopedagógico. El DECE supervisa las recomendaciones dadas por los prestadores externos para realizar las adaptaciones			

			curriculares y realiza un seguimiento.			
21	**¿De qué manera la institución educativa genera procesos de sensibilización dirigidos a la comunidad educativa para prevenir situaciones de exclusión y discriminación?**	El DECE cuenta con horas de valores, orientación, educación moral y ética, dentro de la malla curricular. En esos espacios se busca además, reforzar las habilidades socioemocionales como la empatía, el autoconocimiento, manejo y gestión de emociones, así como también se trabajan temáticas en relación a la promoción y prevención de salud mental, como el respeto, la tolerancia y la inclusión. También se refuerzan los valores morales y se trata sobre problemáticas sociales.	Como eje transversal, los docentes en sus distintas asignaturas, trabajan y refuerzan valores como el respeto, solidaridad, empatía, aceptación de las diferencias, entre otros.			Tanto en las áreas académicas, deportivas (ed. Física, Corre Steiner Corre, Novatada, Día de la Familia Steiner), cívicas y sociales (recreación) se promueve el respeto a las diferencias individuales, generando espacios de compartir y sana convivencia.
24	**¿Las acciones que ejecuta la institución educativa por la educación para el desarrollo sostenible promueven conocimientos, actitudes**	Dentro de la I.E. se coordinan actividades que responden a las destrezas con criterio de desempeño, de acuerdo el nivel educativo y Currículo Nacional Vigente, para de esta forma, fortalecer los conocimientos, desarrollar competencias, habilidades blandas y valores, permitiendo a los estudiantes tomar decisiones		En la I.E. durante el año lectivo, se generan diferentes espacios para sensibilizar a los estudiantes sobre el respeto y		Cuando se da algún desastre natural o situación catastrófica en la ciudad o país, el Consejo Estudiantil gestiona

	y cambios de hábitos en la comunidad educativa?	adecuadas y que actúen en beneficio del planeta y la sana convivencia.		cuidado del medio ambiente, generando campañas para el reciclaje, la reutilización, reducción, reparación o recuperación de los diversos materiales (papel, cartón y botellas plásticas, etc.), así como también los miembros del Consejo Estudiantil trabajan en propuestas de recolección de botellas, donación de libros usados para niños de escasos recursos, correcta utilización de los tachos de reciclaje, etc. En el mes de Junio donde se conmemora el día del medio		actividades para la recolección de alimentos, vestimenta o recursos necesarios para enviarlos y ser de apoyo para las personas en crisis.

				ambiente, se realiza toda una jornada de participación de alumnos sobre diversas actividades (debate, fórum obras artísticas, musicales) que buscan generar conciencia sobre el cuidado del ambiente. Por otro lado, los niños de Steiner, realmente viven y conviven con la Naturaleza, ya que desde preescolar, tienen la materia de huerto como anexo al programa de Ciencias Naturales, donde aprenden sobre semilleros, trasplante de plantas, el cuidado y cómo cosechar de forma correcta..		

33	**¿De qué manera la institución educativa empodera, motiva y brinda mecanismos a la comunidad educativa que permitan a través de la educación enfrentar los desafíos locales y globales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de ecosistemas, proporcionándoles conocimientos, valores y aptitudes que necesitan para actuar como agentes de cambio?**	La I.E para motivar y enfrentar los cambios climáticos, desafíos locales y globales se han desarrollado las siguientes actividades: ➢ Mensajes para concientizar a los estudiantes de los daños producidos a la naturaleza por el consumismo. (en la formación) ➢ Constantemente, el área de CCNN, genera espacios de reflexión sobre el cuidado del ambiente y el correcto uso de los tachos de reciclaje. ➢ Carteleras informativas de temas en relación al cuidado del medio ambiente, naturaleza, bosques secos, manglares, agua, etc. ➢ Botella de malla para el reciclaje con el fin de promover el reciclaje de botellas plásticas. ➢ Realización de simulacros para evacuar en caso de desastres naturales (inundaciones, temblores y terremotos).	En el área de Ciencias Naturales se ha establecido como prioridad brindar a los estudiantes el conocimiento, los valores y aptitudes para ser agentes de cambios.	Se han generado espacios en la institución para que los estudiantes concienticen el reciclaje a través del compromiso con la naturaleza y el cuidado del medio ambiente. En este espacio se han colocado tachos de basura de diferentes colores para categorizar los diferentes residuos.		El departamento médico del colegio genera espacios donde brinda consejos sobre el cuidado de la higiene personal, de la alimentación, el cuidado de la salud física en general. Por su parte, el DECE, genera espacios de diálogo y reflexión con los estudiantes para la promoción y prevención de la salud mental.
34	**¿Qué acciones implementa la institución educativa para fomentar y fortalecer las temáticas y prácticas socioambientales, que involucren la participación de la comunidad educativa?**	La I.E. implementa campañas para fomentar el cuidado del medio ambiente las cuales han sido: ➢ Recolección de botellas plásticas para enviar al reciclaje, donación de libros usados para niños de escasos recursos. ➢ Se busca generar conciencia en los estudiantes para el no uso excesivo de papel,	En Primaria, los alumnos usan termos de agua de acero inoxidable, con el fin de evitar el uso de botellas plásticas. En Secundaria se han generado concursos de reciclaje, donde los estudiantes tienen la	La sección Inicial, Preparatoria y Básica Elemental y Media, son responsables del huerto. Afuera de cada salón poseen un cajón donde siembran		Campañas de reciclaje durante todo el año lectivo. Constante trabajo y capacitación y colaboración de los Padres de Familia en la actividad de

		no uso de globos o materiales contaminantes con el medio ambiente. ➢ Creación y mantenimiento del huerto, jardines y áreas verdes.	oportunidad de competir para ser el curso que más recoge desechos reciclables. Estas actividades se encuentran enfocadas en la recolección de botellas plásticas con el objetivo de involucrar al Consejo estudiantil y demás estudiantado en actividades socioambientales y así formarlos como agentes de cambio.	albahaca, perejil y tomates; Los estudiantes junto a su docente tutor son los encargados de regar, cuidar y cosechar. De igual forma, en el huerto, viven el proceso de crecimiento de las plantas en las camas de tierra, donde siembran diferentes tipos de plantas. Se sensibiliza a la comunidad sobre la correcta separación de los residuos en los tachos, promoviendo así el reciclaje. Plan de sensibilización Ambiental -Vía a la Costa- Conservación de la		huerto de los niños de primaria.

				Biodiversidad y Arbolado. Urbano. Campaña “RECICLA” y “CONSERVA” Se reutiliza el papel para impresiones y actividades varias. No se permite el uso de globos, fuegos artificiales, o elementos contaminantes, en ninguna actividad académica dentro de la I.E. DECE y Área de CCNN.		

DIAGNÓSTICO PEI		RESPUESTA CONSOLIDADA	CRITERIOS DE CONVIVENCIA			
Nº	**Preguntas**		**Vida en comunidad**	**Relaciones con el entorno físico y ambiental.**	**Actuación en la dinámica educativa e institucional**	**Estilo de vida**
35	**¿Qué planes, programas o acciones encaminadas hacia el uso seguro de Internet y dispositivos tecnológicos desarrolla la institución educativa y cómo se articulan y visibilizan en el proceso de enseñanza aprendizaje?**	La I.E. sí maneja un programa que vela por el cuidado y correcto uso de los aparatos tecnológicos. La IE cuenta con todos los medios tecnológicos en todas las aulas. (computadora, internet, Proyectores, pizarras interactivas, pantallas digitales, Wifi, laboratorios de computación y multimedia) No se permite el uso de teléfonos celulares dentro de la IE. La IE convoca a padres de familia a charlas de orientación dadas por expertos sobre este tema			No se autoriza a los estudiantes, el uso de teléfonos celulares dentro de la IE, En casos especiales-específicos, el maestro deberá pedir autorización a dirección para solicitar los aparatos. SÓLO PARA ESA OCASIÓN Y HORA ESPECÍFICA y los alumnos lo usarán bajo la supervisión del maestro. La red de internet de la I.E. no	

					permite el acceso a redes sociales. Se mantienen actualizados los equipos tecnológicos de la I.E. A través de los talleres de orientación, para la prevención de conductas de riesgo, se reflexiona sobre el peligro de las redes sociales y el uso adecuado de las mismas. Se imparten clases de informática, programación y ROBÓTICA	
39	**¿Cuáles son las estrategias que implementa la institución educativa para garantizar**	Dentro de la I.E. contamos con procesos donde se permite una participación activa de	A través de las clases impartidas en las horas de valores, educación moral, ética y orientación para la			Personal profesional externo, asiste a la I.E para

	que estudiantes niños, niñas, adolescentes y adultos, ejerzan sus derechos de participación y a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen?	toda la comunidad, estudiantes, padres, personal. Nos enfocamos en una educación en valores, disciplina positiva, orientación para la vida, desarrollo de habilidades sociales y emocionales, para preparar a los estudiantes con herramientas para enfrentar al mundo.	vida, se refuerzan valores como el respeto, la tolerancia, el pudor, así como también la importancia de la autoestima, el amor propio, el respeto al cuerpo propio y al de los demás. Estas clases las imparten profesionales del Departamento DECE. Respeto por el calendario y festividades tradicionales, promoviendo el orgullo y la valoración de la identidad cultural. Participación activa en la elección del consejo estudiantil. Se respetan y se valoran los derechos colectivos, fomentando la inclusión, el respeto cultural y la igualdad en el ámbito educativo.			sensibilizar y brindar herramientas sobre nutrición y sexualidad. Como eje transversal, en el área de CCNN, se promueve una nutrición adecuada, acorde a sus edades y etapas de desarrollo Se brinda orientación y apoyo emocional, promoviendo la autoestima, el desarrollo de habilidades socio-emocionales y la resiliencia. La autoridad promueve a los estudiantes la visita a museos, a conciertos culturales.

40	**¿Cuáles son las estrategias que implementa la institución educativa para garantizar el ejercicio de los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos señalados en la Constitución?**	La I.E. promueve el respeto a la identidad y diversidad cultural.	La I.E orgullosamente nombra a sus aulas de clase, con las culturas prehispánicas del país. Igualmente incluye en su currículo, temas relacionados con sus propias nacionalidades, fomentando así el respeto a la interculturalidad, multiculturalidad, generando espacios de inclusión. Se generan eventos culturales, donde los estudiantes desarrollan obras y proyectos dando a conocer a autores ecuatorianos y fomentando el respeto y valorando las diferentes culturas. En el club de Danza, se promueve el conocimiento de la danza folclórica ecuatoriana.			
42	**¿Qué acciones ha realizado la institución educativa para lograr alianzas estratégicas con otros actores comunitarios y estatales**	Se gestiona la coordinación con profesionales externos para brindar estrategias tanto al personal docente, como a estudiantes. Eso se realiza a través del DECE.	Alianzas con el MSP para charlas y talleres sobre las diferentes enfermedades y su prevención.			Visita de profesionales externos para dar charlas educativas a PPFF. (nutrición, salud mental

	para la promoción de estilos de vida saludables?		Talleres de Kentenich con su programa de prevención de las conductas de riesgo en adolescentes (acoso escolar, sexualidad y afectividad, peligro de las redes sociales, bullying y el no consumo de drogas)			infantil, sexualidad, el no consumo de drogas y el peligro del cigarrillo electrónico, etc.)
43	**¿La institución educativa qué estrategias aplica para la resolución pacífica de los conflictos, y quiénes participan en su resolución?**	La I.E. busca a través de la aplicación de herramientas restaurativas, construir un ambiente armónico y de sana convivencia. Se involucra a los padres de familia.	Se aplican medidas restaurativas para la resolución de conflictos, tales como: círculos restaurativos, espacios de mediación, reuniones restaurativas, diálogos con la autoridad educativa, trabajos formativos en casos de indisciplina o faltas al presente código de convivencia. Las personas que participan en estas actividades son principalmente el DECE, docente tutor y máxima autoridad. Se fomenta el trabajo cooperativo y colaborativo.		Refuerzos positivos para premiar el buen comportamiento. Se promueve el uso del diálogo, como herramienta para reforzar el valor de la tolerancia, la honestidad y el adecuado manejo de la frustración. DECE y máxima autoridad.	Charlas de promoción y prevención de salud mental. DECE

44	**¿Qué estrategias implementa la institución educativa para que el uso de uniformes no se constituya en una barrera de acceso)?**	Desde un inicio, se comunica a los padres de familia las normas básicas del correcto uso del uniforme, con el objetivo principal de darle el sentido de pertenencia a la I.E.			La máxima autoridad demuestra flexibilidad frente a este aspecto. Busca sensibilizar a la comunidad educativa para generar el sentido de pertenencia, fomentando un ambiente de igualdad.	Se promueve el correcto uso del uniforme, para evitar situaciones de discriminación social y económica.

8. ASOCIACIÓN DE NECESIDADES CON CRITERIOS DE CONVIVENCIA

NECESIDADES	CRITERIOS DE CONVIVENCIA
Poca colaboración de parte de los padres de familia en el control, supervisión y seguimiento en actividades académicas de sus representados. Tampoco hay suficiente control o dosificación en el uso y/o abuso de tecnología y juegos electrónicos en sus casas.	1. **VIDA EN COMUNIDAD**
En la IE se realizan varias acciones para garantizar el bienestar de los estudiantes, por ejemplo: Talleres, Charlas, donde asisten menos del 50% de padres de familia.	
Fortalecimiento de la comunicación continua entre docentes, tutores y padres de familia.	
El 20% de padres de familia no se involucra adecuadamente en la mediación, resolución de conflictos, por considerarlo situaciones poco significativas, considerando que la I.E. debe de resolverlo.	
Incrementar los espacios de capacitación al personal docente respecto a las Necesidades Educativas Específicas.	
Incrementar talleres para fortalecer las habilidades socio-emocionales de los estudiantes.	
Incrementar espacios de retroalimentación entre docentes y estudiantes, para conocer sobre sus avances en su rendimiento escolar.	
Incrementar charlas por profesionales externos sobre el acoso escolar, para los estudiantes.	
El entorno escolar en que se desarrolla el aprendizaje significativo es muy favorable, ya que se describe como alegre, tranquilo, amigable y armónico. Se necesita mayor apertura por parte de todos los docentes, con el pequeño grupo de estudiantes que siente que no demuestran ser empáticos.	**RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y AMBIENTAL** 1.
Fortalecer las brigadas ambientalistas, para gestionar el correcto uso de los tachos para separación de residuos y el correcto proceso de reciclaje.	
	2. 3. 4. 5. **ACTUACIÓN EN LA DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL**
Fortalecer el compromiso y el acompañamiento de los padres de familia en el proceso de orientación vocacional profesional.	
Mayor compromiso por parte de los padres de familia en el uso correcto del uniforme y el cuidado de la autoimagen y aseo personal de sus representados.	
Demostrar mayor sentido de pertenencia por parte de los docentes: uso adecuado del uniforme, puntualidad en el ingreso a clases, control de turnos, entre otros.	
Los estudiantes no vienen desayunando correctamente desde sus hogares, muchos de ellos no traen refrigerio.	**ESTILO DE VIDA**
Los padres de familia deben involucrarse más con las normas de la institución, como: el uso correcto del uniforme, higiene personal, corte de cabello.	

Proporcionar una nutrición adecuada a través de los productos que se expenden en el Bar Escolar.	6.

9. ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

DE LOS ESTUDIANTES:

ÁMBITO	ACUERDOS: Los estudiantes acordamos:	COMPROMISOS: Los estudiantes nos comprometemos a:
1. **ESTILO DE VIDA.**	1.1 Desarrollar proyectos interdisciplinarios de salud dentro y fuera de la institución.	1.1.1 Aportar ideas para mejorar el bienestar de la Unidad educativa en los diversos temas de salud.
	1.2 Participar con entusiasmo en los programas de salud que el MSP y la institución desarrollen.	1.2.1 Cumplir con todos los planes y programas de salud de la MSP y la Institución.
	1.3 Participar en charlas informativas sobre los temas de salud, adicciones, sexualidad y embarazo de adolescentes, violencia digital.	1.3.1 Cumplir con las campañas de salud de la Unidad Educativa.
	1.4 Evitar la tenencia, uso, promoción y comercialización de tabaco, alcohol cigarrillo electrónico, vapeador, esencias para vapear, y o sustancias estupefacientes psicotrópicas ilegales.	1.4.1 No portar, consumir, comercializar, ni incentivar al consumo de tabaco, alcohol, cigarrillo electrónico, vapeador, esencias para vapear y o sustancias estupefacientes psicotrópicas ilegales, según lo establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento. 1.4.2 No portar, distribuir, acceder, ni incentivar a utilizar material que atente contra la dignidad de ningún miembro de la comunidad educativa.

	1.5 El Consejo Estudiantil colaborará con el departamento médico y el DECE en campañas de nutrición y salud en general.	1.5.1 Respetar todas las comunicaciones, disposiciones de salud. 1.5.2 Apoyar en los cambios y normas que requiera la atención en el bar escolar.
	1.6 Actuar responsablemente con la comunidad educativa ante enfermedades infecto contagiosas o condiciones médicas.	1.6.1 Informar oportunamente, al Departamento médico , cualquier enfermedad o condición médica que requiera consideración especial por parte de la institución 1.6.2 Someterse al tratamiento respectivo
	1.7 Asistir correctamente uniformado a la institución educativa.	1.7.1 Utilizar el uniforme según el horario de clases. 1.7.2 Mantener limpio y en buen estado, el uniforme de diario, de educación física, el uniforme formal, la chompa (alumnos 3ero bachillerato) **sin deformarlos.**
	1.8 Exigir una higiene y aseo personal adecuada por parte de sus pares y el , personal de la institución (cabello, uñas, uniforme) 1.9 Mantener una buena alimentación, cuidando de los alimentos que ingerimos.	1.8.1 Mantener una buena higiene y cuidado personal. 1.9.1 Esforzarse por consumir alimentos saludables.
2. **RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y AMBIENTE.**	2.1.1 Tomar conciencia de lo que representa la naturaleza y su entorno.	2.1.1 Proteger y cuidar las áreas verdes de la Unidad Educativa. 2.1.2 Cuidar el desperdicio de agua y el control de ahorro energético.

	2.2 Asistir y trabajar en equipo, en talleres y charlas sobre el respeto y cuidado del medio ambiente.	2.2.1 Ser responsables en el aseo, apoyar en la limpieza en las instalaciones en cada jornada de trabajo.
	2.3 Promover y participar activamente en campañas de reciclaje, buenas prácticas ambientales y ahorro energético.	2.3.1 Fortalecer las campañas del respeto y cuidado del medio ambiente.
	2.4 Usar de mejor manera los laboratorios para desarrollar programas ecológicos	2.4.1 Acatar las disposiciones del Ministerio del Ambiente, y de la Unidad Educativa
	3.1 Respetar y cuidar responsablemente los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	3.1.1 Velar por el buen estado de los recursos de la Institución, lo que deriva que a un excelente ambiente, generando respeto entre los miembros de la comunidad educativa.
	3.2 Emplear adecuada y cabalmente todos los servicios de la Unidad Educativa.	3.2.1 Conservar correctamente los equipos, muebles, casilleros, etc. en la unidad educativa.
	3.3 Promover el respeto de los bienes propios y ajenos, institucionales y públicos.	3.3.1 Conocer las normativas del Código de Convivencia, para el buen uso y respeto de las infraestructuras y materiales que se encuentren en la Unidad Educativa.
	3.4 Estar al tanto de las reglas para el buen uso de los materiales y espacios, instrumentos, casilleros y equipos de trabajo.	3.4.1 Comunicar cualquier suceso que afecte, atente o dañe a las instalaciones, los materiales, equipos, bancas, casilleros, etc. de la Unidad Educativa.
3. **VIDA EN COMUNIDAD**	3.5 Consolidar las normas, principios y valores que nuestros padres, docentes y directivos nos transmiten.	4.1.1 Practicar los preceptos y tareas que imparten nuestras autoridades tanto del hogar como de la institución en el tiempo oportuno.

	3.6 Demostrar respeto a los que conforman la comunidad educativa y su derecho a pensar y expresarse de forma diferente sin lesionar a ninguno de sus integrantes.	4.2.1 Respetar las opiniones de los demás, el buen nombre y honra de las personas. 4.2.2 Cumplir y acatar las normas del Código de Convivencia. 4.2.3 En caso de un comportamiento inadecuado: Se procederá a Citar al o los estudiante/s a una reunión con la presencia de un miembro del Departamento de Consejería Estudiantil y el profesor tutor para analizar dicho comportamiento, escuchando sus argumentos, indicando y explicando la manera de restituir el derecho violentado de la sana convivencia del buen vivir, según lo estipulado en la Ley actual de la LOEI.
	3.7 Recibir formación e información referente al conocimiento de los procesos para la resolución de conflictos.	3.7.1 Reconocer y practicar la resolución de conflictos. 3.7.2 Expondremos en nuestra vida personal la solución pacífica, motivada y consensuada de los conflictos. 3.7.3 Solucionar problemas de forma pacífica y mediante diálogos respetuosos en que solamente se diga la verdad,
	3.8 Conseguir la armonía y el buen vivir entre todos los que conformamos la Unidad Educativa.	3.8.1 Respetar a los docentes y autoridades dentro y fuera de clase e institución. 3.8.2 Llegar puntuales a la jornada de clases. 3.8.3 Cumplir las normas del Código de Convivencia.
	3.9 Antes de confeccionar las chompas de tercero bachillerato, el modelo será revisado y aprobado por la Dirección. (Modelo, color, diseño y logotipo) ésta a su vez, debe incluir en su modelo el nombre y el logo de la I.E.	3.9.1 No usar chompas de otras características a las acordadas. 3.9.2 Usar las chompas, exclusivamente los días señalados por la dirección y no serán prestadas para su uso, a estudiantes de otros cursos ni a personas extrañas.
	3.10 Participar en campañas de Valores para el mejoramiento del comportamiento estudiantil.	3.10.1 Respetar a los miembros de la comunidad educativa poniendo en práctica los Valores que rigen la Institución.

	3.11 Presentar nuestras propuestas a los docentes y autoridades.	3.11.1 Comprometernos conjuntamente con los docentes y autoridades en actividades.
	3.12 Requerir que los docentes y autoridades respeten las actividades acordadas.	3.12.1 Cumplir con las actividades acordadas con los docentes y autoridades.
	3.13 Participar con respeto, responsabilidad y honestidad en todas las horas de clases.	3.13.1 Escuchar respetuosamente a maestros y compañeros; respetando el orden de participación y las opiniones diversas. 3.13.2 Ser honestos en el rendimiento de pruebas o exámenes y en la elaboración de tareas, proyectos, monografías, etc.
	3.14 Gozar de una convivencia armónica e inclusiva.	3.14.1 Enaltecer la convivencia armónica e inclusiva entre todos los miembros de la comunidad educativa y generar ambientes igualitarios para el desarrollo de la tolerancia. 3.14.2 Nos esforzaremos por respetar las ideas de todos los miembros de la comunidad educativa, respetando la visión y opinión distinta que cada miembro tiene. 3.14.3 No apoyaremos conductas que perjudiquen a los demás. 3.14.4 No acosar, insultar, ni amenazar. Cualquier situación de acoso que sea detectada deberá ser informada a las autoridades pertinentes. Llevando un proceso si el caso lo amerita. 3.14.5 Buscar resolver los conflictos de manera pacífica a través de las herramientas y/o estrategias de resolución de conflictos propuestas por la I.E. para la sana convivencia armónica.

	3.15 Incluir a todos los integrantes de la comunidad educativa.	3.15.1 Fomentar la inclusión y evitar todo tipo de discriminación respetando las diferencias individuales. 3.15.2 No juzgar a las personas por su identidad sexual o de género, etnia o religión. 3.15.3 Evitar hacer comentarios sobre creencias religiosas, apariencia física de los demás (color de piel, peso, talla, etc.) 3.15.4 No esparcir rumores, comentarios, burlas, difamando la buena imagen de ningún miembro de la comunidad educativa.
	3.16 Ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes que nos adjudica la declaración fundamental de los Derechos Humanos, la Constitución de la República y demás Leyes Conexas.	3.16.1 Evitar prejuicios, estereotipos y estigmas promoviendo la reflexión. 3.16.2 Abrir espacio en las clases para dialogar sobre las diferencias. 3.16.3 Se respeta la educación laica.
	3.17 Difundir el derecho y participación de todos los integrantes de la Unidad Educativa.	3.17.1 Conocer nuestros deberes y derechos de forma responsable y honesta. 3.17.2 Participar en talleres, que aporten a una integración social de calidad. 3.17.3 Respetar las diferencias individuales. 3.17.4 Respetar el ejercicio del derecho a la educación de todos los compañeros.

4. **ACTUACIÓN EN LA DINÁMICA EDUCATIVA INSTITUCIONAL**	3.18 Evitar la discriminación racial, ideológica, cultural a nivel de toda la comunidad educativa	3.18.1 No discriminar ni acosar a ningún miembro de la Unidad Educativa por tener alguna discapacidad o diferencia, ayudando incluso a aquellos que por su dificultad lo necesitaren. 5.1.1 Generar campañas contra acoso escolar y participar activamente en las mismas. 5.1.2 Si somos conocedores de alguna agresión, del tipo que sea (física, verbal, emocional, sexual, bullying), detectar, actuar, avisar y/o denunciar a las autoridades pertinentes. 5.1.3 Cero tolerancia a la violencia en cualquiera de sus aspectos. (No ser cómplices guardando silencio cuando seamos testigos o conocedores de casos en los que otros compañeros estén siendo víctimas de violencia, ejercida dentro o fuera del colegio o a través de redes sociales). 5.1.4 No tomaremos justicia de nuestra mano, para ello utilizaremos los recursos que tenemos para mediar y aprender a solucionar los problemas y/o pediremos ayuda a los adultos para resolver las situaciones conflictivas más difíciles.
	3.19 Establecer mecanismos para garantizar nuestra participación en actividades sociales, deportivas y culturales tal como sugiere la normativa educativa institucional.	3.19.1 Invitar a nuestros padres para que asistan a los diferentes eventos programados por la Institución. 3.19.2 Propiciar y consolidar un ambiente de libertad armonía y solidaridad durante nuestra participación en los diferentes eventos programados por la institución.
	3.20 Participar en forma democrática y cívica en las elecciones estudiantiles de la Unidad Educativa.	5.3.1 Participar de manera democrática y responsable en todas las actividades de la institución. 5.3.2 Presentarnos a las elecciones con carnet estudiantil.

	3.21 Promover la práctica de valores en las participaciones democráticas (elecciones estudiantiles)	3.21.1 Actuar con respeto y honestidad durante las campañas, presentando propuestas claras sin ofrecer regalos para captar el voto.
	3.22 Participar en eventos, concursos, debates de índole social, cultural, científico, deportivo y de prevención.	3.22.1 Respetar las normas y reglas que se estipulan en el Código de Convivencia. 3.22.2 Respetar y darles su lugar a compañeras y compañeros. 3.22.3 Ser entes multiplicadores de toda información recibida en eventos culturales, académicos, talleres de prevención, etc., a fin de compartir los conocimientos que hubiere recibido. 3.22.4 organizar y liderar la socialización de los diferentes tópicos adquiridos en los diversos eventos en que hemos participado organizando charlas, psicodramas, talleres, etc.
	3.23 Mantener una buena comunicación con los docentes y autoridades del plantel.	3.23.1 Mantener una buena comunicación con los docentes y autoridades del plantel.
	3.24 Actuar responsablemente y demostrar el buen nombre de la Institución en cualquier representación fuera del plantel.	3.24.1 Demostrar buen comportamiento y responsabilidad fuera de la institución. 3.24.2 Asistir correcta y pulcramente uniformado a cualquier representación fuera del plantel.
	3.25 Desarrollar libremente sus capacidades, competencias, talentos y aptitudes como parte del crecimiento integral del alumno/a.	3.25.1 Contribuir al desarrollo de un clima escolar de aprendizaje, dentro y fuera del aula, que permita el crecimiento integral del alumno/a.
	3.26 Respetar las normas y reglas que rigen dentro de la I.E	3.26.1 No habrá espacios de proselitismo político y/o promoción de ideologías de género o creencias religiosas.
	3.26 Ser reconocidos y valorados mediante estímulos por su buen desempeño académico, artístico, disciplinario, deportivo y social.	3.26.1 Participar con responsabilidad y dedicación en todas y cada una de las actividades escolares de la institución.

	3.27 Conocer el resultado de sus evaluaciones y tareas en un período de tiempo que no supere el determinado por las autoridades de la institución.	3.27.1 Presentar y cumplir en los plazos previstos las tareas y evaluaciones asignadas por la institución.
	3.28 Disponer del tiempo suficiente para cumplir adecuadamente con todas las tareas y evaluaciones asignadas.	3.28.1 Cumplir adecuadamente con todas las responsabilidades estudiantiles dentro de los tiempos previstos.
	3.30 Gozar del derecho a que toda información personal que la institución reciba del estudiante y/o de sus representantes sea tratada con estricta reserva.	3.30.1 Informar oportunamente, a través de los canales pertinentes, al DECE, cualquier asunto personal que requiera consideración especial por parte de la institución.
	3.31 Recibir las aulas de clase y otros espacios debidamente acondicionados de tal manera que optimicen el aprendizaje.	3.31.1 Mantener limpios y ordenados todos los espacios de la institución. No destruir la propiedad de la institución.
	3.32 Intervenir en clases para preguntar, pedir aclaración, opinar en un debate, de acuerdo a las normas preestablecidas por los miembros de la institución.	3.32.1 Respetar el orden en el uso de la palabra más la consideración y cortesía hacia los demás en los espacios educativos de la institución.
	3.33 Gozar de un ambiente escolar en donde se respete la propiedad privada.	3.33.1 Demostrar honestidad en relación con la propiedad ajena. Cuidar de sus pertenencias. (asegurar con llave su casillero)
	3.34 Gozar de servicios seguros y que cumplan con las normas jurídicas por parte de la institución.	3.34.1 Velar por la seguridad de la institución no cometiendo acciones que puedan tener consecuencias que afecten al buen nombre de la institución y la seguridad de sus miembros.

	3.35 Recibir al inicio del año lectivo un casillero en perfecto estado para guardar los útiles escolares.	3.35.1 Mantener limpio y ordenado el casillero, mantenerlo cerrado, con candado y responsabilizarse de su mantenimiento y reparación en caso de daño. 3.35.2 La Dirección se atribuye el derecho a revisiones de los casilleros y mochilas en cualquier momento que lo amerite.

PADRES DE FAMILIA:

ÁMBITO	**ACUERDOS:** **Los padres, madres y/o representantes acordamos a :**	**COMPROMISOS:** **Los padres, madres y/o representantes nos comprometemos a:**
1. **ESTILO DE VIDA**	1.1 Conocer, aceptar y practicar los acuerdos y compromisos contemplados en este código de convivencia.	1.1.1 Informar a la institución cuando los estudiantes tengan algún tipo de enfermedad infectocontagiosa.
	1.2 Elegir una adecuada educación orientada hacia una correcta alimentación, hábitos saludables e higiene personal para nuestros hijos.	1.2.1 Apoyar la capacitación en charlas, talleres de higiene y salud preventiva, conjuntamente con la institución.
	1.3 Como primeros educadores, enseñar los hábitos del cuidado personal, ambiental y nutricional.	1.3.1 Enviar a sus representados solo alimentos saludables (No colas, colorantes ni preservantes, etc.). 1.3.2 Controlar los hábitos del cuidado personal de nuestros hijos/as. (uniforme, cabello y aseo) 1.3.3 Apoyar al departamento médico de la institución en las campañas de salud preventiva y control de nuestros hijos/as.

	1.4 Dialogar sobre temas del alcohol, vapeadores, otras drogas y sexualidad. Y el peligro que ronda a nuestros hijos. Colaborando con las autoridades en su formación integral.	1.4.1 Estar alertas y atentos al comportamiento de nuestros representados en lo que concierne al uso de sustancias y drogas y cigarrillos electrónicos.
	1.5 Colaborar con el Departamento Médico, en caso de necesitar control o administración de algún medicamento recetado por el médico particular de su hijo.	1.5.1 Comunicar al Departamento Médico si su representado tiene alguna enfermedad. 1.5.2 Comunicar si debe tomar algún medicamento, para que sea controlado y administrado por el médico de la institución. (enviar con anticipación receta, instrucciones, sugerencias) 1.5.3 Ningún alumno puede tomar medicamento alguno por su cuenta. 1.5.4 Entregar certificado médico correspondiente a SECRETARÍA.
2. **RELACIONES CON EL AMBIENTE FÍSICO Y AMBIENTAL**	2.1 Orientar a nuestros hijos/as a mantener una relación armónica y equilibrada con la naturaleza.	2.1.1 Promover el amor y la responsabilidad de nuestros hijos/as hacia la naturaleza.
	2.2. Colaborar y promover campañas de reciclaje permanentes, con nuestros hijos/as.	2.2.1. Fortalecer en nuestro hogar el ahorro de energía y agua.
	2.3. Desarrollar en nuestros hijos/as el cuidado y respeto por la naturaleza y su entorno.	2.3.1 Asistir a actividades que nos convoque la institución para que nuestros hijos cuiden y respeten los espacios verdes.

	2.4. Apoyar las actividades y proyectos que nuestros hijos/as realicen en beneficio de la ecología.	2.4.1. Ejecutar planes y proyectos de forestación y reforestación.
	2.1. Colaborar con las autoridades y personal docente en el cuidado de las instalaciones y bienes de la institución.	3.1.1 Inculcarles el ser cuidadosos/as con las instalaciones y bienes de la institución, responsabilizándose en caso de daño producido por sus representados. 3.1.2 También el uso adecuado de los recursos materiales, no desperdicio de energía y agua dentro de la institución.
	2.2. Proveer los materiales e instrumentos de trabajo de nuestros hijos /as.	2.2.1. Controlar que tengan todos los materiales de estudio y que los lleven al colegio de acuerdo al horario de clases. 2.2.2. Concientizar a nuestros hijos/as sobre el cuidado de sus pertenencias, ayudándoles a alcanzar su autonomía e independencia. 2.2.3. Proveerles el respectivo candado para su casillero y conminarlos a que lo utilicen adecuadamente.
	2.3. Promover el cumplimiento del Código de Convivencia en nuestros hijos/as.	2.3.1. Educarlos en la responsabilidad de aceptar, informar verazmente y reponer cualquier daño ocasionado a la propiedad del colegio.

3. **VIDA EN COMUNIDAD**	3.1. Mantener constante comunicación y colaboración con las autoridades, personal docente del establecimiento y padres de familia de manera cordial en el desarrollo de las actividades educativas.	4.1.1 Cumplir con nuestras responsabilidades en lo que pide la Unidad Educativa y fortalecer la filosofía, normas y valores que rigen la Unidad Educativa.
	3.2. Solventar responsablemente el pago de la colegiatura de nuestros hijos, conscientes de que la institución también tiene que solventar los sueldos de maestros, empleados y otros gastos indispensables para el mantenimiento de la misma.	4.2.1 Cumplir responsablemente con el sostenimiento de la institución, cancelando puntualmente la pensión mensual (los diez primeros días de cada mes) y otros compromisos adquiridos de mutuo acuerdo. 4.2.2 Firmar el acta de compromiso de servicios educativos en el departamento financiero de la institución antes del inicio del año lectivo como parte del procedimiento de matriculación. 4.2.3 Haber cancelado en su totalidad las pensiones del año anterior para solicitar matrícula en el nuevo año lectivo.
	3.3. Recibir y asistir a las convocatorias, talleres, proyectos de familia y de convivencia planificadas por la Unidad educativa.	3.3.1. Asistir puntualmente a toda convocatoria de la institución a fin de afianzar los lazos de comunicación y afecto con su/s representado/s.

	3.4. Revisar constantemente la página web y el correo de la institución para estar informados de las actividades, sucesos de la Unidad Educativa.	3.4.1. Revisar constantemente la página web y correos electrónicos de la institución para garantizar la ágil y eficiente comunicación con la institución. 3.4.2. Revisar diario y/o agenda escolar para control y seguimiento de las diversas actividades escolares. 3.4.3. Cumplir con los compromisos y acuerdos firmados.
	3.5. Participar en educar e informar a mis hijos/as en la tolerancia y el respeto a las normas y a todas las personas.	3.5.1. Fomentar en nuestros hijos/as el respeto por sus compañeros/as, docentes, personal administrativo y Autoridades de la institución. 3.5.2. Ser ejemplo de valores morales y éticos. 3.5.3. Ser agentes mediadores en la Solución de conflictos. 3.5.4. Solicitar mediación oportuna cuando surgen conflictos entre nuestros hijos e hijas y sus compañeros y compañeras de clase y cuidar el cumplimiento de su resultado. 3.5.5. Proporcionar apoyo académico y/o emocional a nuestro/s hijo/s si el DECE nos informa de la necesidad.
	3.6. Colaborar para que nuestros hijos tengan una educación de calidad y una formación en valores.	3.6.1. Educarlos con valores morales y éticos, fomentando una cultura de paz y armonía con sus semejantes.

	3.7. Propiciar que sean recibidos, acogidos, apoyados y respetados, independientemente de su manera de pensar, etnia, condición social y creencias religiosas.	3.7.1. Fomentar en nuestros hijos la igualdad a través de la aceptación y cuidado de la integridad de los miembros de la institución a pesar de sus diferentes características físicas, color de piel, religiones, géneros, condiciones socio económicas, culturales, discapacidades, etc. 3.7.2. Asistir y participar en los talleres, charlas, reuniones, que las autoridades programen.
	3.8. Educar a nuestros hijos en el respeto a la diversidad, sensibles a las diferencias físicas o intelectuales de otras personas.	3.8.1. Inculcarle el respeto a la diversidad dándoles el ejemplo y explicándoles la importancia de respetar a sus semejantes.
	3.9. Recibir un trato respetuoso y cordial, en su condición de padres o representantes, de parte de todo el personal del establecimiento.	3.9.1. Mantener un trato respetuoso y cordial con todos los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera de la institución.
	3.10. Respetar las normas y reglas de la I.E. y del presente código de convivencia.	3.10.1 Acatar el horario de atención a PPFF que tienen los docentes y/o autoridades del plantel. 3.10.2 Asistir obligatoriamente cuando sea convocado a una reunión para tratar asuntos de su representado, utilizando la vestimenta adecuada. 3.10.3. No hacer uso de aparatos tecnológicos en los espacios de charlas o talleres a PPFF.

4. **LA ACTUACIÓN EN LA DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL**	4.1. Conocer los acuerdos y compromisos de la institución, para orientar mejor a nuestros hijos/as.	5.1.1 Controlar a nuestros hijos a fin de prevenir problemas relacionados con las drogas, uso y abuso del consumo del alcohol y otras sustancias psicotrópicas, cigarrillo electrónico y colaborar en conjunto con las normativas de la Unidad Educativa.
	4.2. Fomentar en nuestros hijos la participación en eventos académicos, sociales, culturales y deportivos y en las elecciones estudiantiles de la institución y promover su participación en dichos proyectos con entera libertad y responsabilidad en bienestar de ellos y de la Unidad Educativa.	5.2.1 Apoyar a los docentes en el control y cumplimiento de actividades y trabajos de investigación de índole social, cultural y científica, etc. Que les hayan sido asignados a nuestros representados/as, y orientar las tareas académicas para optimizar su rendimiento. 5.2.2 Enviar a mi representado/ puntualmente y con el uniforme correcto para mantener el orden y disciplina, demostrando responsabilidad y cumplimiento. 5.2.3 Vigilar constantemente en coordinación con la institución, el comportamiento de nuestros Hijos/as. 5.2.4 Orientar sobre la importancia de participar en las elecciones estudiantiles como un ensayo para su vida ciudadana futura.
	4.3. Planificar viajes y actividades personales en concordancia con las fechas pre-establecidas en el cronograma anual de actividades escolares.	4.3.1. Planificar viajes y otras actividades personales respetando las fechas pre-establecidas en el cronograma anual de actividades escolares.
	4.4. Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con la Institución.	4.4.1. Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con la Institución.
	4.5. Mantener relaciones cordiales entre padres de familia.	4.5.1. Generar canales cordiales de comunicación entre padres y madres de familia. 4.5.2. Fortalecer las relaciones interpersonales con los demás padres de familia y miembros de la institución.

	4.6. Colaborar con las actividades formativas que ofrece la institución.	4.6.1. Concurrir a la institución con la frecuencia que sea necesaria para conocer sobre el rendimiento, comportamiento y asistencia de mis hijos. 4.6.2. Participar en las actividades formativas que ofrece la institución.
	4.7. Recibir información clara y oportuna sobre las actividades escolares y el proceso formativo de su hijo/representado mediante informes periódicos y regulares.	4.7.1. Buscar información a través de los canales apropiados sobre las actividades y el proceso formativo de su hijo/representado y mantener informado al profesor tutor o al inspector, según corresponda, sobre las situaciones que puedan estar afectando a sus hijos o que puedan contribuir al mejoramiento de ellos.
	4.8. Participar en el proceso de formación integral de sus hijos/representados en las actividades planificadas por la institución.	4.8.1 Promover una actitud positiva hacia el estudio y hacia las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus hijos.
	4.9. Exigir que el material solicitado sea utilizado.	4.9.1. Proporcionar el material requerido y velar por el cumplimiento de las obligaciones escolares de sus hijos/representados dentro y fuera del colegio.
	4.10. Elegir y ser elegido como miembro directivo del comité de padres de familia.	4.10.1. Asumir y cumplir a cabalidad con las responsabilidades como miembros del comité de padres de familia y apoyar desde esta instancia la gestión de la institución.

	4.11. Exigir el cumplimiento de lo estipulado en el contrato de matrícula y prestación de servicios suscritos con la institución.	4.11.1 Respetar lo estipulado en el contrato de matrícula y prestación de servicios, suscrito voluntariamente al elegir este colegio, que es particular; financiado por las matrículas y pensiones aprobadas por el MEC y canceladas por los representantes. En caso de acreencias, éstas deben ser afianzadas y la ejecución de tales acreencias se realizará en los términos que señala el código civil.

AUTORIDADES:

ÁMBITO	**ACUERDO:** **Las autoridades institucionales acuerdan:**	**COMPROMISOS:** **Las autoridades institucionales nos comprometemos a:**
1. **ESTILO DE VIDA**	1.1 Fomentar acciones a favor del desarrollo integral de la salud de los miembros de la comunidad educativa.	1.1.1 Mantener en el pensum académico temas educativos sobre salud y medidas de prevención de enfermedades. 1.1.2 Mantener departamento médico equipado para emergencias, con un médico durante toda la jornada. 1.1.3 Organizar charlas educativas sobre nutrición, dirigidas a padres de familia, maestros, personal administrativo y de mantenimiento del plantel.
	1.2 Promover el respeto y la responsabilidad con su propia salud en toda la comunidad educativa.	1.2.1 Apoyar campañas que tengan que ver con el cuidado de la salud.
	1.3 Promover que en la cafetería escolar se expenda solo alimentos saludables y nutritivos,	1.3.1 Controlar que la cafetería escolar no venda alimentos nocivos para la salud. (bebidas gaseosas, con colorantes y preservantes artificiales).

2. **RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y AMBIENTAL**	2.1 Tomar acciones que contribuyan a la mitigación del impacto ambiental resultado de las actividades de la institución.	2.1.1 Mantener la mayor cantidad de áreas naturales posibles. 2.1.2 Mantener en el pensum académico enseñanzas sobre prevención y cuidado del medio ambiente. 2.1.3 Participa activamente en las campañas del cuidado del medio ambiente.
	2.2 Educar con objetivo multiplicador conscientes que nuestros educandos a la vez educaran a su familia en materia ambiental.	2.2.1 Promover la gestión ambientalmente racional de los desechos generados por la comunidad educativa, desde la separación en la fuente hasta su correcto tratamiento y disposición final. 2.2.2 Tomar acciones para minimizar el desperdicio de energía eléctrica, agua y papel. 2.2.3 Promover charlas y acciones de parte de la Institución a la comunidad circundante, sobre temas de prevención y control de ambiente.
	2.3 Generar una cultura de respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa, no solo para precautelar su deterioro, sino porque el perfecto estado y funcionamiento de los mismos esté íntimamente vinculado a la compostura, seguridad y bienestar de toda persona que permanezca dentro del recinto educativo.	2.3.1 Implementar y controlar los procesos para el cuidado y mantenimiento de la infraestructura institucional, mobiliario, áreas deportivas y verdes. 2.3.2 Educar a la comunidad educativa en los principios de respeto a la propiedad, concienciando sobre deberes y derechos en el uso y /o abuso de dichos bienes.

3. **VIDA EN COMUNIDAD**	3.1 Fortalecer entre la Comunidad Educativa la práctica ejemplar de los valores, principios y normas ético – sociales, morales y cívico - ciudadanas que guían al comportamiento individual y colectivo de la sociedad, fundamentando el buen vivir, la paz y fraternidad, para la solución pacífica y dialogada en la resolución de conflictos, del respeto a los derechos de los demás (Docentes, Alumnos, padres de familia) y al debido proceso en los casos que requieran de la aplicación de medidas reglamentarias.	3.1.1 Mantener un trato respetuoso y cortés hacia todos los miembros de la comunidad educativa. (Educar con el ejemplo). 3.1.2 Impartir normas de respeto y valores a todos los estudiantes de la institución educativa, a través de educación en valores, educación moral y ética como ejes transversales. 3.1.3 Respetar los canales de comunicación y las instancias establecidas en la Unidad Educativa, valorando el trabajo de cada actor de la comunidad educativa reconociendo sus funciones y la importancia de las mismas. 3.1.4 Respetar y aplicar la normativa nacional expuesta en la **LOEI** (Reglamento a la LOEI) en el tema de la Resolución de Conflictos.

	3.2 Promover una “Educación para todos” sin distingo de raza, color, sexo, religión, nacionalidad o capacidades diferentes. Basadas en la justicia, equidad, tolerancia y todos los valores humanos y éticos que garanticen el buen vivir en armonía y felicidad compartida por todos los actores de la comunidad educativa.	3.1.5 Propender al desarrollo integral, equilibrado y armónico en las dimensiones afectiva, ética, corporal, espiritual, cognitiva, estética de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Respetando las individualidades cuidando que nadie irrespete o segregue a otro por sus creencias religiosas o políticas, diferencias físicas, capacidades diferentes, sexo u otras diferencias. 3.1.6 Identificar a todos los estudiantes con capacidades específicas de la institución. 3.1.7 Propiciar las acomodaciones psicopedagógicas necesarias para aquellos educandos que presenten alguna necesidad educativa especial, monitoreando el respectivo acompañamiento de docentes y/u otros.

4 **DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL**	4.1. Establecer los mecanismos para lograr la participación democrática de la comunidad educativa, enfocados en el Buen Vivir.	4.1.1 Aceptar propuestas responsables y viables del consejo estudiantil y aprobar las que son acordes con la filosofía de la Institución. 4.1.2 Guiarlos en el ejercicio óptimo de sus funciones dentro de los parámetros de responsabilidad, honestidad, sin violentar los preceptos de los otros. 4.1.3 Promover entre los estudiantes el ejercicio de la libertad con responsabilidad. 4.1.4 Propiciar la participación de todos en las diferentes actividades que se organicen. 4.1.5 Determinar pautas claras y viables para el proceso electoral, estudiantil, en miras a su futuro como ciudadanos.
	4.2. Recibir retroalimentación oportuna en todas las áreas afines a sus funciones.	4.1.6 Realizar la debida retroalimentación y llamados de atención cuando las circunstancias lo ameriten.
	4.3. Ser sujetos de reconocimiento de los méritos por acciones extraordinarias de acuerdo a las políticas que la Institución instaure.	4.1.7 Planificar el desarrollo de los procesos educativos, de manera personalizada y apuntando a la formación y capacitación para el trabajo, la convivencia democrática, la formación ética y hacer el respectivo acompañamiento a los encargados de su ejecución. 4.1.8 Ejercer o delegar la supervisión pedagógica, de conformidad con el reglamento interno.

	4.4. Cumplir con las atribuciones delegadas por la Institución, a más de las concedidas en la Ley, según sus políticas y procedimientos. Ofrecer/ recibir capacitación para actualizar y mejorar las funciones.	4.1.8 Asegurarse que el personal que labora en la institución esté capacitado y actualizado para realizar su trabajo. 4.1.9 Revisar con los docentes los procesos de evaluación, para conseguir una adecuada retroalimentación. 4.1.10 Permanecer en el establecimiento durante el desarrollo de la jornada de trabajo. 4.1.11 Conceder licencia al personal del establecimiento, en el transcurso del año lectivo, por causas debidamente justificadas.

Docentes:

ÁMBITO	**ACUERDOS** **Los docentes estamos de acuerdo en:**	**COMPROMISOS** **Los docentes nos comprometemos a:**
1. **ESTILO DE VIDA**	1.1 Colaborar en campaña de salubridad que el MSP promueva.	1.1.1 Invitar al personal del subcentro para que dicte charlas sobre la salud integral.

	1.2 Instaurar la práctica de hábitos educativos saludables enfatizando los beneficios que éstos brindan a la salud y bienestar integral.	1.3.2 Mantener hábitos saludables de alimentación y vida **para ejemplo de estudiantes.** 1.3.3 No comer dentro de aulas, laboratorios, oficinas ni sala de profesores, en los escritorios de trabajo. Utilizar las áreas y mesas que existen para el efecto. 1.3.4 Establecer a través de charlas los beneficios que brinda alimentarse en forma variada balanceada en la cantidad y calidad adecuada.
	1.3 Conocer y prepararse sobre temas de higiene, sexualidad y cuidado de la salud.	1.3.1 Cimentar la cultura formativa de salud en todos los estudiantes.
	1.4 Ser capacitados/as en primeros auxilios.	1.4.1 Asistir a capacitaciones responsable y participativamente.
	1.5 Elaborar plan de contingencia institucional para prevención de uso indebido de drogas.	1.5.1 Realizar programa de Prevención del uso indebido de drogas como eje transversal “Programa de Orientadores Juveniles” reafirmando el principio: “Las Drogas no son para vivir son para morir”
	1.6 Conservar pulcros nuestros lugares de trabajo.	1.6.1 Realizar talleres con el departamento médico para prevenir enfermedades.
	1.7 Socializar los planes y programas alimenticios, para una mejor nutrición y cuidado de salud de los estudiantes.	1.7.1 Desarrollar charlas, talleres de higiene y sexualidad. 1.7.2 Promocionar el cuidado de la salud.
2. **RELACIÓN CON EL ENTORNO FÍSICO Y AMBIENTAL**	2.1 Concientizar a los estudiantes, docentes y personal administrativo acerca del ahorro de energía eléctrica,	2.1.1 Promocionar el cuidado del Medio Ambiente. 2.1.2 Realizar campañas para el ahorro de energía eléctrica a través de videos y talleres.

	2.2 Fortalecer el programa de "Selección de residuos para reciclaje".	2.2.1 Incluir en el programa, de clasificación de residuos en todos los cursos de la I.E. 2.2.2 Ubicar en toda la unidad educativa los tachos de colores para su respectiva clasificación de desechos para reciclaje, custodiados por las brigadas ambientales del Programa de selección de residuos para reciclaje.
	2.3 Participar en campañas por el respeto y cuidado del medio ambiente.	2.3.1 Desarrollar jornadas de limpieza, cuidado y protección del medio ambiente.
	2.4 Sensibilizar e involucrar a la comunidad educativa en el cuidado y protección hacia la naturaleza.	2.4.1 Crear y desarrollar una conciencia ecológica en todos los actores de la unidad educativa.
	2.5 Desarrollar planes y programas de capacitación para la campaña de reciclaje.	2.5.1 Planificar y promocionar las campañas que permitan difundir la importancia del respeto y cuidado a la naturaleza disminuyendo el consumo de plástico y reciclando. 2.5.2 Desarrollar en el personal el uso de papel reciclado para las impresoras e incrementar el uso de la tecnología (correos electrónicos etc.).
	2.6 Recibir talleres acerca del uso y manejo de los desechos sólidos.	2.6.1 Asistir a talleres, seminarios sobre manejo de residuos reciclables y no reciclables.
	2.7 Fortalecer el huerto escolar.	2.7.1 Fomentar, como alternativa concreta, la producción y el consumo de productos provenientes de agricultura ecológica dentro de la institución y en la comunidad.
	2.8 Desarrollar un programa e Incrementarlo en la COMUNIDAD.	2.8.1 Participar en campañas de limpieza y reforestación de bosques y manglares en comunidades vecinas.

	2.9 Disminuir el consumo de plásticos u otros materiales contaminantes.	2.9.1 Utilizar tazas y termos reutilizables. 2.9.2 No usar ni proponer el uso de fomix, reducir el uso de gigantografías.
	2.10 Mantener el buen uso y cuidado de los bienes y equipos de la Unidad Educativa.	2.10 Dar la debida importancia al uso de cualquier bien institucional, propio, o ajeno. 2.11 Informar cuando un bien o equipo esté deteriorándose o no funcione más.
	2.12 Concientizar a todo el personal de la Institución para mantener e incrementar el cuidado de los recursos materiales y el provecho de los mismos.	2.13 Concientizar a los estudiantes del cuidado de los bienes y de la manera que se benefician si este, se mantiene en buen estado.
	2.14 Contar con documentos que especifiquen las reglas y responsabilidades para el uso de equipos e implementos de la institución.	2.15 Aplicar las normas y procesos adecuados para el uso de equipos e implementos de la institución.
	2.16 Designar responsables por áreas y sectores para el cuidado de los recursos en la institución.	2.16 . Cumplir con los horarios de turnos de los maestros para prevenir acciones inadecuadas en todos los ámbitos.
	2.17 Ser provistos de manera ágil de materiales, insumos equipos e implementos necesarios para el trabajo, de acuerdo a lo planificado para el año lectivo.	2.17.1 Recibir de la Institución el material necesario adecuado para el mejor funcionamiento y para el desarrollo de las actividades académicas.

3. **VIDA EN COMUNIDAD**	3.1 Fortalecer entre la Comunidad Educativa la práctica ejemplar de los valores, principios y normas morales ético – sociales, y cívico - ciudadanas que guían al comportamiento individual y colectivo de la sociedad, Fundamentando el buen vivir, la paz y fraternidad, para la solución pacífica y dialogada en la resolución conflictos, del respeto a los derechos de los demás (Docentes, Alumnos, padres de familia) y al debido proceso en los casos que requieran de la aplicación de medidas reglamentarias.	3.1.1 Crear y aprovechar las oportunidades en que podamos intervenir para modificar comportamientos erróneos y evitar que se repitan, mediante la identificación clara y precisa del principio, norma o derecho que fue irrespetado por nuestros estudiantes, ya sea individual o colectivamente.
	3.2 Recibir una inducción e información clara y formal sobre las políticas que establece la institución en todo ámbito.	3.2.1 Establecer la debida información normas y principios que forman parte del código de convivencia y del reglamento interno de la Institución.
	3.3 Control del cumplimiento de las reglas de la institución en lo que respecta al uso de celulares, dispositivos electrónicos o cualquier otro aparato tecnológico con o sin conectividad a internet) que distrae la atención de los estudiantes.	3.3.1 Controlar el ingreso de celulares, dispositivos electrónicos, o cualquier otro aparato tecnológico con o sin conectividad a internet. La Unidad Educativa se reserva el derecho de retirar objetos ajenos a las actividades educativas siguiendo el debido proceso para la entrega de los mismos y no se responsabiliza en ningún caso por la pérdida de estos aparatos. 3.3.2 No utilizar celulares, o aparatos electrónicos no autorizados dentro de los salones de clase (educar con el ejemplo)
	3.4 Controlar responsablemente a los estudiantes durante las horas de clases, las pausas, la formación, en el transporte escolar, al ingreso y salida de la institución.	3.4.1 Cumplir puntualmente con los turnos de control asignados y los que nos obliga la ética profesional. 3.4.2 Hacer el debido llamado de atención al/los estudiante/s que cometieren cualquier falta, demostrando su autoridad y respeto a las normas establecidas.

	3.5 Ingresar puntualmente al aula de clase en los cambios de hora.	3.5.1 Efectuar los cambios de hora con un máximo de tres minutos.
	3.6 Asistir puntualmente y participar activamente en las reuniones convocadas, **sin distracciones ni celulares.**	3.6.1 Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. 3.6.2 Participar activamente en todas las reuniones convocadas de profesores con padres de familia o actos de la institución**, sin celulares ni distractores**.
	3.7 Utilizar el uniforme de manera correcta, como se establece en el código institucional.	3.7.1 Utilizar el uniforme correctamente como se establece en el código de convivencia.
	3.8 Reportar oportunamente cualquier asunto disciplinario, académico o de otra índole al inmediato superior y/o al DECE.	3.8.1 No retener información y comunicar inmediatamente a mis superiores para su debido proceso.
	3.9 Utilizar teléfono celular solo en sitios autorizados.	3.9.1 No utilizar teléfonos celulares en el aula, en reuniones, durante la formación, control de pausa, atención a padres.
	3.10 Impartir las clases activamente, evitando permanecer sentados dentro del aula.	3.10.1 Impartir las clases activamente, permanecer en movimiento dentro del aula, atento a las necesidades de los alumnos.
	3.11 Dar ejemplo de Civismo y respeto a los Símbolos Patrios y estar presente durante la formación aunque no tenga clases a primera hora.	3.11.1 Estar presente en el Momento Cívico los lunes a primera hora y escuchar activamente las palabras de motivación durante la formación los demás días de la semana.
	3.12 Participar en la elaboración de un Código de Convivencia que responda a las necesidades de la Unidad Educativa.	3.12.1 Practicar las normas de convivencia común como: el saludo, el respeto, la tolerancia, responsabilidad, solidaridad, honestidad, el diálogo y los demás valores que rigen nuestra institución que consolidan una cultura de paz y armonía.

	3.13 Realizar los controles correspondientes para garantizar el respeto y buen vivir en la comunidad educativa.	3.13.1 Realizar campañas para evitar el Bullying con el control permanente de las autoridades, docentes. 3.13.2 Defender los derechos de todos los miembros de la comunidad. 3.13.3 Evitar la discriminación
	3.14 Ser parte de los Consejos, tanto académicos, disciplinarios, culturales y deportivos de la institución.	3.14.1 Favorecer las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad.
	3.15 Dar clases particulares solo a estudiantes que no sean de la Institución,	3.15.1 No impartir clases particulares de mi materia u otra, a ningún alumno de la institución, salvo con alguna orden expresa de la dirección.
	3.16 Realizar y mantener diálogos, conversatorios con los estudiantes, docentes y padres de familia de los distintos ámbitos y espacios que conforman nuestra sociedad.	3.17.1 Informar y difundir las normas propuestas sobre equidad y diversidad a todos los actores de la unidad educativa.
	3.17 Fortalecer las buenas prácticas de convivencia con todos los actores de la comunidad.	3.18.1 Formar, equipos de trabajo, con los estudiantes, docentes y personal administrativos para fortalecer el respeto a la diversidad en todos sus ámbitos.
	3.18 Respetar la equidad en todos los ambientes: sociales, culturales, económicos, políticas y religiosas y raciales, etc.	3.18.1 Cumplir y hacer cumplir las normativas propuestas por el Código de Convivencia frente a temas relacionados con la diversidad en nuestra sociedad. Ser tolerantes con las diferencias y poner en práctica los valores.
	3.19 Concientizar que las personas con capacidades diferentes no pierden su valor por esta situación y merecen respeto a su condición.	3.20.1 Cumplir responsablemente con nuestra tarea de inculcar el respeto a las diferencias, estar prestos a aconsejar y guiar a los estudiantes que no lo hicieran.

	3.20 Ser respetado en su integridad física y psicológica por los estudiantes y todos los miembros de la comunidad educativa.	3.21.1 Respetar en su integridad física y psicológica a todos los estudiantes y miembros de la comunidad educativa.
	3.22 A contar con el tiempo establecido por la ley para atender eventos de fuerza mayor de carácter personal, familiar, médico y legal.	3.22.1 Solicitar con la debida anticipación los permisos para ausentarse de la institución, según la normativa interna, presentando los justificativos y actividades de reemplazo pertinentes.
	3.23 Ser considerado para reemplazar a un docente ausente, después del análisis de la carga horaria para no exceder el número de horas laboradas.	3.23.1 Realizar reemplazos ante la ausencia de algún docente, ejecutando las actividades planificadas, de acuerdo con las disposiciones de las autoridades. 3.24.2 El docente que esté ausente, **deberá con anticipación dejar su banco de actividades** a la inspectora del área.
	3.24 Respetar la posición política y creencias religiosas.	3.24.2 No hacer propaganda política, ni religiosa (proselitismo).
	3.25 Respetar el uso del uniforme dentro y fuera de la institución.	3.25.3 No realizar actividades (fotos, videos o entrevistas) que no pertenezcan a la institución educativa, usando el uniforme.

	3.26 Mantener relaciones de amistad con miembros de la comunidad educativa dentro de los cánones del respeto y la moral.	3.26.1 No mantener relaciones amorosas entre miembros de la comunidad educativa
4. **DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL**	4.1. Fomentar las actividades pedagógicas y métodos tendientes a que los estudiantes construyan sus aprendizajes.	4.1.1 Desplegar al desarrollo integral, equilibrado y armónico de todos quienes conformamos la comunidad educativa Steiner, especialmente de los estudiantes en las dimensiones: afectiva, ética, corporal, espiritual, cognitiva, estética y comunicativa.
	4.2. Infundir principios y valores como un proceso de formación continua.	4.2.1 Estar atentos de manera permanente del comportamiento de nuestros estudiantes. 4.3.1 Trabajar con ética y coherencia dando el buen ejemplo a los estudiantes.
	4.3. Cooperar en las tutorías, acompañamiento pedagógico, refuerzos académicos, tutorías individuales, jornadas culturales, deportivas, casas abiertas y demás actividades que se realicen en la institución.	4.3.1. Intervenir en las actividades propuestas por la institución. 4.3.2. Planificar e impartir clases de refuerzo académico y/o tutorías individuales a los estudiantes que lo requieran, cada parcial, cumpliendo con la disposición ministerial. 4.3.3. Realizar el debido acompañamiento pedagógico a los estudiantes con NNE con o sin discapacidad.

	4.4 Organizar con las Autoridades respectivas distintas actividades y programas que se realicen en la Comunidad.	4.4.1 Involucrarse y trabajar en equipo los planes de mejora para la comunidad Educativa. 4.4.2 Organizar con las autoridades, casas abiertas, festivales artísticos, presentaciones de español, inglés, francés, computación, Proyectos Empresariales, Ferias de ciencias, etc. 4.4.3 Organizar actividades de acuerdo al Calendario Cívico.
	4.5 Promover al personal a vivir en democracia y cívicamente en eventos: Culturales, deportivos, Cívicos, Consejo Estudiantil, y otros.	4.5.1 Organizar y participar en eventos deportivos, elección de consejo estudiantil, actos culturales, cívicos etc. Siendo ejemplo para los estudiantes.
	4.6 Recibir capacitación en todas las áreas que contribuyan al logro de la Misión del establecimiento.	4.7.1 Aprovechar, aplicar y compartir los conocimientos adquiridos en los procesos de capacitación, a fin de contribuir al logro de la misión del establecimiento. 4.7.2 Estar capacitado en el área para el cual fue contratado y estar actualizado de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación, para el puesto correspondiente.
	4.8 Utilizar todos los espacios y recursos que ofrece el establecimiento.	4.8.1 Dar uso adecuado y responsable a todos los espacios y recursos que ofrece el establecimiento.
	4.9 Recibir información oportuna de la institución acerca del P.E.I., lineamientos pedagógicos, normas administrativas, y de seguridad que rigen en la misma.	4.9.1 Acatar y aplicar todas las normas administrativas, pedagógicas y de seguridad que rigen en la institución, tomando como base para su labor educativa el P.E.I.

	4.9. Gozar en la institución de un espacio laboral seguro y que cumpla con las normas jurídicas.	4.9.2 Velar por la seguridad jurídica de la institución no cometiendo acciones que puedan tener consecuencias que afecten al buen nombre de la institución y la seguridad de sus miembros.
	4.10 Disponer del espacio, tiempo y condiciones adecuadas y seguras para realizar un trabajo profesional, responsable, puntual y organizado.	4.9.3 Guiar el proceso educativo y cumplir con responsabilidad los deberes profesionales: puntualidad, planificación académica, preparación de clases, orden y organización en la gestión de aula, evaluación oportuna, dentro de los tiempos establecidos por las autoridades académicas.
	4.11 Que el contrato laboral se cumpla en los términos descritos en el mismo.	4.9.4 Realizar personalmente la labor convenida de acuerdo con las normas e instrucciones del empleador, en conformidad al Contrato de Trabajo firmado.
	4.12 Participar en el proceso formativo de los estudiantes de la institución tomando acciones pertinentes en el momento y lugar apropiados.	4.9.5 Escuchar, analizar, orientar a los estudiantes y corregir sus comportamientos inadecuados, tomando acciones dentro de la línea del respeto, si fuera necesario, en el momento y lugar apropiados.
	4.13 Utilizar todos los recursos didáctico-pedagógicos posibles para mantener a los estudiantes participando en la clase.	4.9.6 No expulsar estudiantes de la clase a menos que cometan una falta grave o muy grave.

	4.14 Recibir tela para la confección de los uniformes respectivos	4.10.7 Utilizar el uniforme de la institución, según las normas establecidas en el código de convivencia. PRIMARIA: UNIFORME DE PARADA para los días lunes y actos solemnes. Mujeres: pantalón azul marino, blusa blanca cuello sport mangas 3/4, collar rojo; blazer de cuadros (tela de uniforme) Varones: pantalón gris, camisa blanca, corbata concha de vino y saco azul marino UNIFORME DE DIARIO Mujeres: pantalón azul marino y camiseta tipo polo de la institución (martes a viernes) Varones: pantalón gris y camiseta tipo polo de la institución .(martes a viernes) SECUNDARIA: UNIFORME DE PARADA para los días lunes y actos solemnes. Mujeres: pantalón azul marino, blusa blanca cuello sport mangas 3/4, collar rojo; blazer de cuadros (tela de uniforme) Varones: pantalón gris, camisa blanca, corbata concha de vino y saco azul marino UNIFORME DE DIARIO Mujeres: pantalón azul marino, blusa celeste con corbata rosada (de martes a jueves) y blusa blanca con corbata rosada (el día viernes) Varones: pantalón gris y camisa celeste.

	4.15 Gozar de todos los beneficios que otorga la institución a más de los concedidos por la ley, según sus políticas y directrices.	Cumplir a cabalidad con todo lo pactado al firmar el contrato Dar el 100% de su esfuerzo para tener un excelente desempeño.

Personal administrativo y de apoyo:

Ámbito	**Acuerdos** **El personal administrativo y de Servicio acordamos:**	**Compromisos** **El personal Administrativo y de Servicio nos comprometemos a:**
1. ESTILO DE VIDA	1.1. Demostrar coherencia con la filosofía y valores de la Institución en el cuidado de la salud de todos los miembros de la comunidad educativa	1.1.1. Participar y apoyar las iniciativas que en cuanto a salud tengan las autoridades. 1.1.2. Motivar el cuidado de nuestra salud.
	1.2. Participar en capacitaciones sobre alimentación saludable.	1.2.1. Apoyar las campañas de salud establecidas en la institución.
	1.3. Colaborar en actividades que involucren el bienestar común.	1.3.1 Motivar la práctica de hábitos de higiene en la comunidad desde nuestros espacios de trabajo
	1.4. Ser responsable con la comunidad educativa si se presenta una enfermedad infectocontagiosa.	1.4.1 Comunicar al departamento médico y someterse al tratamiento respectivo
2. **RELACIONES CON EL ENTORNO FÍSICO Y AMBIENTAL**	2.1. Valorar la naturaleza y todo lo que ella contiene siendo personas más conscientes de la importancia que tiene el planeta para nuestra existencia.	2.2.1 Promover el cuidado y protección de los espacios verdes de la Institución.
	2.2 Ser respetuoso de las disposiciones a favor del ambiente.	2.2.1 Acatar las disposiciones del Ministerio de Ambiente, como las de la Unidad Educativa.

	2.3 Dar ejemplo en nuestros lugares de trabajo, sobre el manejo correcto de los desechos.	2.3.1 Seleccionar los desperdicios reciclables y no reciclables colocándolos en los tachos respectivos. 2.3.2 Mantener limpia la Institución y nuestras áreas de trabajo.
	2.4 Disminuir el consumo de plásticos, papel y energía eléctrica.	2.4.1 Ahorrar y evitar el desperdicio de suministros de oficina. 2.4.2 Reutilizar papel siempre que sea posible. 2.4.3 Colaborar con el ahorro de energía eléctrica apagando los equipos e interruptores en horas que no se utilicen. 2.4.4 Disminuir el uso de materiales y utensilios desechables y no reciclables.
	2.5 Conservar en buen estado los recursos y materiales proporcionados por la Institución para el desarrollo de nuestras actividades.	2.5.1 Utilizar cuidadosamente los bienes de la institución cuidando que no se deteriore por mal uso o manipulación incorrecta. 2.5.2 Comunicar oportunamente el funcionamiento defectuoso del equipo asignado.
	2.6 Cuidar los recursos de la Institución.	2.6.1 Ser parte activa del buen uso y cuidado de los bienes institucionales.
	2.7 Ser ordenado y limpio en su lugar de trabajo.	2.7.1 mantener organizado y limpio el lugar de trabajo.
	2.8 Cumplir con lo establecido en el manual de funciones	2.8.1 Cumplir el debido proceso de inducción con empleados nuevos. 2.8.2 Socializar anualmente el manual de funciones entre todos los miembros del área administrativa y de mantenimiento.

	Exclusivo para personal de Mantenimiento. 3.5. Fomentar el perfecto estado de las instalaciones, infraestructura, mobiliario, materiales tecnológicos, pupitres, útiles de clases, enseres de oficina, etc.	3.5.1 Revisar constantemente las instalaciones. 3.5.2 Informar a las autoridades sobre cualquier daño o desperfecto. 3.5.3 Dar el mantenimiento y la reparación respectiva.
3. **VIDA EN COMUNIDAD**	3.1 Ser ejemplo en la práctica de las normas para una convivencia basada en una cultura de paz	3.1.1 Dar ejemplo de buenas normas de comportamiento desde nuestros lugares de trabajo. 3.1.2 Trabajar en equipo para lograr que los acuerdos se cumplan.
	3.2 Participar con puntualidad, activa y positivamente en las reuniones de trabajo convocadas sin distracciones ni celulares.	3.2.1 Asistir a toda reunión de trabajo sin celulares.
	3.3 Adoptar actitudes de empatía con el cliente externo.	3.3.1 Atender al cliente en forma cortés, respetuosa y amable y prestarle la colaboración que requiere. 3.3.2 Recibir con amabilidad a los diferentes miembros de la comunidad educativa y atenderlos respetando los horarios establecidos. 3.3.3 Cumplir con las fechas pactadas en todos los trámites; caso contrario comunicar oportunamente.
	3.4 Establecer mecanismos de diálogo en situaciones de conflicto	3.4.1 Resolver conflictos mediante el diálogo y actitud positiva. 3.4.2 Derivar a la autoridad respectiva si el caso lo amerita.

	3.5 Prácticas de comunicación asertiva para fomentar el trato igualitario y excluir la discriminación.	3.5.1 Tratar con amabilidad, respeto, equidad, consideración a todos los miembros de la comunidad sin diferencias de edad, sexo, color o religión o necesidades especiales. 3.5.2 Fomentar acciones para fortalecer la equidad.
	3.6 Fomentar la actitud positiva en todas las actividades que fortalezcan el respeto a la diversidad.	6.1.1 Atender con respeto e igualdad a todos los miembros de la comunidad educativa. 6.1.2 Ser ejemplo de respeto. 6.1.3 Aceptar las diferencias individuales de cada miembro de la comunidad educativa 3.6.1 Informar a las autoridades cuando se incumplan estos compromisos.
	3.7 Ser tratados siempre con altura, respeto y dignidad.	6.1.4 Tratar con cultura, respeto y cortesía a todos los miembros de la comunidad educativa,
	3.8 Mantener relaciones de amistad con miembros de la comunidad educativa dentro de los cánones del respeto y la moral.	6.1.5 No mantener relaciones amorosas entre miembros de la comunidad educativa
4. **DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL**	3.9 Brindar y cumplir con responsabilidad y eficacia las funciones encargadas.	3.9.1 Realizar las labores designadas con puntualidad, eficiencia y dedicación.
	3.10 Participar en eventos que contribuyan a la participación democrática.	3.10.1 Apoyar a la Institución en las actividades programadas para la participación estudiantil.
	3.11 Conocer la LOEI y el Código de Convivencia Institucional	3.11.1 Cumplir con los acuerdos y compromisos del Código de Convivencia.

	3.12 Contar con la cooperación, la consideración y el apoyo de las autoridades, de los docentes, del estudiantado y de los padres de familias.	3.12.1 Propiciar los valores institucionales.
	3.13 Conocer oportunamente el calendario escolar, horarios, cargos y demás responsabilidades que les fueran asignados por la unidad educativa.	3.13.1 Cumplir fielmente con todas las funciones que les han sido otorgadas.
	3.14 Recibir capacitación para actualizar el ejercicio de sus funciones.	3.14.1 Aplicar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.
	3.15 Ser evaluados/as por las autoridades de manera justa, de acuerdo con las exigencias de nuestra institución, según sus metas y objetivos, recibir la retroalimentación oportuna.	3.15.1 Conocer y comprometer nuestro accionar con la filosofía, objetivos y modo de proceder de la institución.
	3.16 Poder ser elegidos/as para asumir las responsabilidades y cargos superiores, de acuerdo con las directrices emanadas por las autoridades de la institución.	3.16.1 Mantenerse en constante actualización.
	3.17 Ser sujetos de reconocimiento de méritos, según las políticas de la institución.	3.17.1 Dar el 100% o más de su esfuerzo para tener un excelente desempeño.
	3.18 Gozar de todos los beneficios que otorga la institución a más de los concedidos por la ley, según sus políticas y directrices.	10.1. Cumplir a cabalidad con todo lo pactado al firmar el contrato. Dar el 100% de su esfuerzo para tener un excelente desempeño.

ÁMBITO	ACUERDO	COMPROMISO
1. **ESTILO DE VIDA**	1.1. Fomentar un estilo de vida equilibrado 1.2. Fomentar el respeto a las diferencias	1.2. Promover hábitos de vida saludable y seguridad integral. 1.3. Dialogar y controlar los temas relacionados con la higiene en general. 1.4. Fomentar el manejo adecuado de las emociones y facilitar a los estudiantes herramientas que le permitan resolver sus conflictos. 1.5. Ejecutar y desarrollar programas de prevención de conductas de riesgo en la adolescencia. 1.6. Fortalecer el desarrollo de la identidad y la autoestima en los estudiantes. 1.7. Fomentar en nuestros estudiantes el respeto por su integridad física, emocional y de los demás. 1.8. Fomentar actividades que les permitan desarrollar sus habilidades artísticas o de buen ocio. 1.9. Fomentar las actividades de respeto hacia la diversidad.
2. **RELACIÓN ENTORNO FÍSICO Y AMBIENTAL**	2.1. Adoptar y promover una cultura de sostenibilidad ambiental y social.	2.1.1 Participar en eventos, charlas y actividades escolares centradas en el cuidado del medio ambiente. 2.1.2 Fomentar la conciencia ambiental, social y económica. 2.1.3 Promover el uso razonable y sostenible de los recursos naturales.

3. **VIDA EN COMUNIDAD**	3.1. Fomentar un ambiente de respeto mutuo, tolerancia y aprecio por la diversidad.	3.1.1 Promover el respeto y buen trato entre pares y con todos los miembros de la comunidad educativa. 3.1.2 Fomentar el respeto a la diversidad. 3.1.3 Generar espacios de diálogos, reflexiones y trabajo colaborativo que permitan el intercambio de ideas y contextos. 3.1.4 Diseñar y ejecutar programas de prevención de la violencia. 3.1.5 Consolidar la cultura de paz y solución de conflictos en la comunidad educativa 3.1.6 Conocer e implementar los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos establecidos por la institución. 3.1.7 Evitar todo tipo de violencia, conocer y actuar conforme los protocolos establecidos en caso de presentarse alguna situación.
	3.2. Mantener una comunicación abierta y constructiva	3.2.1 Promover una comunicación asertiva en la que privilegie el diálogo, la escucha activa y respeto por las opiniones de los demás. 3.2.3 Informar cuales son los canales regulares de atención y los medios oficiales de comunicación.

	3.3. Realizar procesos de detección, intervención y seguimiento en caso de estudiantes que presenten alguna dificultad. (Casos NEE)	3.3.1 En caso de detectar que un estudiante presente dificultades de cualquier índole, realizar el respectivo proceso de derivación a un profesional externo y hacer el seguimiento respectivo. 3.3.2 Elaborar acomodaciones pedagógicas en caso de ser necesario. 3.3.3 Realizar seguimiento a los docentes para la correcta aplicación de las acomodaciones.
4. **DINÁMICA EDUCATIVA E INSTITUCIONAL**	3.4. Priorizar la transparencia, conocimiento y respeto a lineamientos normativos institucionales.	3.4.1 Respetar y cumplir las normas de convivencia, reglamento interno, políticas y procedimientos regulatorios 3.4.2 Participar en eventos y/o reuniones destinadas a definición y socialización de acuerdos y compromisos de convivencia. 3.4.3 Colaborar e implementar las estrategias para la construcción de un ambiente educativo positivo. 3.4.4 Fomentar la importancia del respeto a los lineamientos normativos y vivencia de los valores institucionales.
	3.5. Aplicar y promover los principios de integridad académica	3.5.1 Consolidar la cultura de paz y solución de conflictos en la comunidad educativa en torno a la Integridad. 3.5.2 Comprender y socializar la política de integridad académica. 3.5.3 Promover constantemente en los estudiantes la integridad académica.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA GESTIONAR LOS CONFLICTOS CON ENFOQUE RESTAURATIVO

NOMBRE DEL MECANISMO	NIVELES DE APLICACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
CÍRCULOS RESTAURATIVOS	ALUMNOS DE INICIAL, PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR Y BACHILLERATO; AUTORIDADES, DOCENTES	DOCENTE TUTOR, DECE
MEDIACIÓN	ALUMNOS DE BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR Y BACHILLERATO; AUTORIDADES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PADRES DE FAMILIA	DECE, AUTORIDAD
REUNIONES RESTAURATIVAS	PADRES DE FAMILIA, AUTORIDADES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	DOCENTE TUTOR, DEPARTAMENTO DECE, AUTORIDAD
FACILITACIÓN DEL CONFLICTO	ALUMNOS DE BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR Y BACHILLERATO;	INSPECCIÓN, DECE, DOCENTES/TUTOR
NEGOCIACIÓN	BÁSICA SUPERIOR, BACHILLERATO, PERSONAL DOCENTE	DOCENTE TUTOR, DECE, AUTORIDADES, INSPECCIÓN
ARBITRAJE PEDAGÓGICO	ALUMNOS DE BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR Y BACHILLERATO; DOCENTES, PADRES DE FAMILIA, AUTORIDAD Y DOCENTES.	DECE, INSPECCIÓN

TALLERES FORMATIVOS	ALUMNOS DE INICIAL, PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR Y BACHILLERATO.	DECE

10. CONFORMACIÓN DE LAS INSTANCIAS PARA LA SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

SUBNIVEL INICIAL 2	SUBNIVEL DE BÁSICA PREPARATORIA	SUBNIVEL DE BÁSICA ELEMENTAL	SUBNIVEL DE BÁSICA MEDIA	SUBNIVEL DE BÁSICA SUPERIOR	NIVEL DE BACHILLERATO
DOCENTE TUTOR DEL CURSO	**DOCENTE TUTOR DEL CURSO**	**DOCENTE TUTOR DEL CURSO**	**DOCENTE TUTOR DEL CURSO**	**DOCENTE TUTOR DEL CURSO**	**DOCENTE TUTOR DEL CURSO**
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA**	**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA**	**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA**	**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA**	**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA**
REPRESENTANTE ESTUDIANTES	**REPRESENTANTE ESTUDIANTES**	**REPRESENTANTE ESTUDIANTES**	**REPRESENTANTE ESTUDIANTES**	**REPRESENTANTE ESTUDIANTES**	**REPRESENTANTE ESTUDIANTES**
DECE/ INSPECCIÓN	**DECE/ INSPECCIÓN**	**DECE/ INSPECCIÓN**	**DECE/ INSPECCIÓN**	**DECE/ INSPECCIÓN**	**DECE/ INSPECCIÓN**
Psic. Oksana López	Psic. Oksana López	Psic. Oksana López	Psic. Oksana López	Psic. Lissette Villafuerte Insp. Yennifer Moreira	Psic. Mónica Delgado Insp. Arq. Teresa Valarezo
AUTORIDAD	**AUTORIDAD**	**AUTORIDAD**	**AUTORIDAD**	**AUTORIDAD**	**AUTORIDAD**
Narcisa Auria	Narcisa Auria	Narcisa Auria	Narcisa Auria	Dra. Lily de Cajas	Dra. Lily de Cajas

Cuando el conflicto escolar no pueda ser resuelto por las instancias para la solución alternativa de conflictos establecidas en el cuadro anterior, se reportará a la autoridad Distrital quien adoptará las acciones pertinentes, bajo el principio de garantizar el derecho a la educación y la protección integral de los estudiantes inmersos en la situación de conflicto. Teniendo como base Acuerdos Ministeriales : Nro. MINEDUC 2023-00081-A (Este Instrumento no regula los delitos, conductas de violencia escolar, acosos escolar y hostigamiento académica ; faltas que serán conocidas tramitadas y resueltas exclusivamente por la junta distrital de Resolución de Conflictos de conformidad con el artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural)

11. METODOLOGÍA DEL MECANISMO ALTERNATIVO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

NOMBRE DEL MECANISMO	CÍRCULOS RESTAURATIVOS	SUBNIVELES A APLICAR	INICIAL II PREPARATORIA BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR BACHILLERATO AUTORIDADES, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO
DEFINICIÓN	Son reuniones en donde sus participantes forman un círculo y comparten experiencias, sentires, necesidades y expectativas sobre una situación, reconociendo su rol y responsabilidad para resolver un conflicto. Buscan generar prevención, detección y gestión de problemas o conflictos.		
ETAPAS Y O PASOS	**PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDADES**		
1. **Primera reunión**	Se reúnen las partes involucradas en un conflicto en la oficina del DECE/Rectorado, Inspección o un espacio adecuado determinada por la institución.		
2. **Preparación del círculo**	En forma de círculo, se disponen a las partes involucradas, asegurándose de que todos los participantes tengan la oportunidad de verse y escucharse mutuamente.		
3. **Facilitación del círculo**	Un facilitador idóneo debe dirigir el círculo: Coordinador del DECE, Autoridad institucional, Docente Tutor y/o docente.		
4. **Establecimiento de reglas y normas**	Establecer las reglas básicas del círculo y recordar a los participantes sobre la confidencialidad y el respeto. (tiempo de intervención de cada participante, narración de los hechos, búsqueda de soluciones, compromisos).		

5. **Responsabilidades del facilitador**	El facilitador tiene la responsabilidad de: promover la escucha activa y respetuosa, y asegurarse de que todos los participantes tengan la oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos.
6. **Aplicación**	Los círculos restaurativos promueven la escucha activa y la empatía, creando un espacio seguro para la resolución pacífica de conflictos, se puede aplicar en conflictos. Al final de la actividad, los participantes del círculo deben generar acuerdos y compromisos.
7. **Seguimiento**	Seguimiento y evaluación: luego de completar un círculo restaurativo, es importante realizar un seguimiento para evaluar su efectividad y realizar los ajustes necesarios.

NOMBRE DEL MECANISMO	**FACILITACIÓN DEL CONFLICTO**	**SUBNIVELES A APLICAR**	**BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR BACHILLERATO**
DEFINICIÓN	**Facilitación del conflicto**: es un proceso, en donde interviene una tercera parte que incide sobre las decisiones para la resolución del conflicto, aportando elementos de análisis, exponiendo las ventajas de estos y motivando a la toma de decisiones de las partes. Se requiere que tenga legitimidad o reconocimiento de las partes. **El Rol:** Es la persona que facilita, reunir al grupo de participantes, crear un entorno seguro y de apoyo, mantener el proceso enfocado y registrar las decisiones definidas por el grupo. No puede inducir ni influir de ninguna manera en las conversaciones y decisiones del grupo, sino que posibilita que cada participante pueda expresarse libremente y encuentre sus propias soluciones. Debe saber guiar adecuadamente el proceso en todas sus etapas, sin inmiscuirse en las conversaciones y decisiones. En otras palabras, saber animar a las personas a hablar y expresarse, pero sin controlar ni dictar lo que dicen.		
ETAPAS Y/O PASOS	**PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDADES**		
Designar	1. La máxima autoridad notificará a la Tercera persona responsable de orientar el proceso (Tutor – DECE – Inspector, etc.).		

Preparación	1. La persona responsable deberá estar informada de los antecedentes del conflicto y las partes involucradas. 2. Deberá establecer un entorno neutral y seguro para facilitar las discusiones. 3. Deberá definir claramente su rol como facilitador y establecer las expectativas con las partes.
Establecer acuerdos iniciales:	4. Se inicia en espacio con todas las partes para discutir los objetivos y las reglas del proceso de facilitación. 5. Se debe asegurar que todas las partes comprendan y acepten las reglas, como el respeto mutuo y el compromiso de escuchar activamente, participación equitativa, confidencialidad, enfoque del problema, cooperación y colaboración y compromiso con las decisiones.
Identificación de intereses y necesidades:	**1.** Brindar a cada una de las partes la oportunidad de expresar sus puntos de vista y preocupaciones. **2.** Escuchar de manera atenta y mostrar empatía hacia todas las perspectivas sin tomar partido. **3.** Utilizar técnicas de comunicación efectiva, como el parafraseo y la reformulación, para asegurarte de entender correctamente los mensajes de las partes.
Generación de opciones:	**4.** Facilitar la generación de ideas y soluciones creativas por parte de las partes involucradas. **5.** Animar a la colaboración y el trabajo en equipo para buscar soluciones mutuamente beneficiosas. **6.** Ayudar a evaluar las diferentes opciones y a considerar las posibles consecuencias de cada una.
Negociación y toma de decisiones:	**7.** Ayudar a las partes a analizar las opciones y a tomar decisiones informadas. **8.** Facilitar la negociación entre las partes, promoviendo la comunicación abierta y la búsqueda de compromisos justos. **9.** Ayudar a redactar acuerdos o soluciones consensuadas por ambas partes.
Seguimiento y evaluación:	**10.** Una vez que se haya llegado a un acuerdo, asegurarse de establecer mecanismos de seguimiento para asegurar su implementación. **11.** Evaluar el proceso de facilitación y buscar retroalimentación de las partes involucradas para mejorar en futuros conflictos.

NOMBRE DEL MECANISMO	MEDIACIÓN	SUBNIVELES A APLICAR	BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR BACHILLERATO PADRES DE FAMILIA AUTORIDADES, DOCENTES, ADMINISTRATIVO
DEFINICIÓN	Es un proceso que busca que las partes involucradas lleguen a un acuerdo para resolver un conflicto. Se requiere de la intervención de una tercera parte, no involucrada directamente en el conflicto escolar, quien tiene la función de favorecer el diálogo y la comunicación asertiva entre las partes. Los principios fundamentales de este mecanismo son la voluntariedad de las partes involucradas para su participación y colaboración, la neutralidad e imparcialidad de la tercera parte y la confidencialidad de lo dialogado.		
ETAPAS Y O PASOS	**PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDADES**		
1. **Detectar el conflicto**.	En primer lugar, hay que saber qué personas son las que solicitan una mediación escolar y por qué. a) Hablar con las personas afectadas por el conflicto y explicarles de forma clara y sencilla en qué consiste una mediación, ya que esta siempre debe ser voluntaria. b) Los mediadores deben valorar si el conflicto creado puede ser mediado. Cabe recordar que no todos los conflictos de un centro escolar son susceptibles de una mediación. Aquellos que atentan contra las normas de convivencia del centro, en principio, no tienen cabida en una mediación escolar.		

2. **Iniciar la mediación**.	Preparar el espacio en el que se va a desarrollar la mediación, para crear un clima basado en la confianza mutua. a) **Espacio de la mediación**. Buscar un lugar que se considere neutral y cómodo. b) **Mesa redonda**. Con la mesa redonda se evitan las jerarquías y todos los miembros parten con la misma condición y consideración. c) **Sillas homogéneas**. Que todas las sillas que haya alrededor de la mesa sean idénticas. d) **Material sobre la mesa**. hay que procurar que haya el mínimo número de objetos, ya que ello distrae fácilmente la atención de los alumnos que realizan la mediación. **¿Qué debería haber encima de la mesa?** ● Una hoja donde están escritas de forma muy simple las **reglas** para llevar a cabo una mediación. El mediador es quien lee y explica las normas para llevar a cabo una mediación. ● Una **hoja**, a ser posible con el logotipo que el centro haya elegido para la mediación y un **bolígrafo**. En esta hoja el mediador escribirá los acuerdos y compromisos a los que se han llegado y hará firmar a las personas afectadas por el conflicto.
3. **Compartir las distintas visiones del conflicto**	En esta tercera fase es cuando los mediadores se interesan por la naturaleza del conflicto, escuchan de forma activa a las personas afectadas y nunca posicionándose por ninguno de las dos partes. Es muy importante que el mediador haga preguntas abiertas y parafrasee lo dicho para verbalizar desde otra perspectiva el tipo de conflicto creado.
4. **Identificar los intereses de ambas partes**	Esta cuarta fase tiene como objetivo ahondar en la naturaleza del conflicto. Es el momento de intentar enfocar el conflicto desde diversos puntos de vista. Otro aspecto a tener en cuenta es que el mediador debe intentar que las personas afectadas por el conflicto sean capaces de ponerse en el lugar del otro. Si se consigue que cambien de perspectiva, también serán capaces de revertir su situación inicial. Esta es la fase en la que se definen los aspectos más relevantes del conflicto.
5. **Crear opciones a partir del conflicto**.	Llega el momento de poner sobre la mesa todas las ideas que han ido surgiendo durante la mediación escolar. Una vez están todas estas propuestas se eligen aquellas que más pueden favorecer a la resolución del conflicto. Es aquí donde se busca fomentar la cooperación y se intenta que las partes afectadas sean capaces de llegar a acuerdos concretos.

6. **Acuerdos y compromisos**.	Una vez se han alcanzado los acuerdos que satisfacen a ambas partes, llega el momento de elaborar una «hoja de ruta» de la que estén convencidas las partes implicadas en el conflicto. Estas personas deben ser capaces de verbalizar a qué acuerdos y compromisos se ha llegado. En este momento de la mediación se fija una fecha para revisar en qué estado se encuentra el conflicto, para así poder llevar a cabo las acciones que sean pertinentes.
7. **Cerrar la mediación**.	Normalmente, es aconsejable que pasado un tiempo prudencial las personas afectadas y el mediador o los mediadores se vuelvan a encontrar para valorar en qué momento se encuentra el conflicto. En esta revisión se incide en lo que ha funcionado y en lo que no y, si cabe, se plantean otras pautas de actuación. La mediación finaliza preguntando qué les ha aportado y qué grado de incidencia ha tenido para la resolución del conflicto. El proceso de una mediación escolar viene perfectamente pautado, lo que favorece y mucho la posibilidad de revolver los distintos conflictos que se producen en las instituciones educativas.
CONCLUSIÓN	Una buena mediación escolar será aquella que sepa transformar el conflicto en una oportunidad para potenciar la Cultura de la Paz y de la no Violencia.

NOMBRE DEL MECANISMO	**NEGOCIACIÓN**	**SUBNIVELES A APLICAR**	**BÁSICA SUPERIOR, BACHILLERATO, PERSONAL DOCENTE**
DEFINICIÓN	Consiste en un proceso donde las partes involucradas en un conflicto llegan a acuerdos para resolverlo sin la intervención de alguien más; por tanto, deben contar con las herramientas para generar el diálogo y conseguir un resultado satisfactorio para todas las partes.		
ETAPAS Y O PASOS	**PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDADES**		
ETAPA 1: Preparación y planeación	Se debe definir cuál es la naturaleza del conflicto, los antecedentes y cuál es el objetivo o la meta de la negociación.		
ETAPA 2: Definición de las reglas básicas**:**	En esta etapa se definen las reglas y procedimientos generales de la negociación.		

	• ¿Quién realizará la negociación? • ¿Dónde se llevará a cabo? • ¿Qué restricciones de tiempo hay? • ¿A qué temas estará limitada la negociación? • ¿Habrá un procedimiento específico a seguir si se llega a un callejón sin salida? Durante esta fase, las partes también intercambiarán sus propuestas o demandas iniciales. Es importante reconocer que en esta etapa **acordamos dialogar y escuchar con respeto**, lo que supone que las partes se disponen a dialogar cara a cara, es decir, a escuchar y expresar. En esta instancia cada una de las personas debe sentir que están en el lugar adecuado y en el momento oportuno para ambas, a fin de enfrentar el diálogo con igualdad de condiciones y oportunidades. Si existe mucha molestia, rabia o enojo en una o en ambas partes involucradas se recomienda esperar un momento, el autocontrol de las emociones y disponerse a escuchar con los cinco sentidos (escucha activa).
ETAPA 3: Aclaración y justificación**:**	Esta etapa puede darse de manera previa o en conjunto con la etapa siguiente. Se utiliza en caso de ser necesario presentar y ampliar información y documentación a la otra parte, en la intención de justificar las demandas originales, es decir, el motivo y tema que nos lleva a negociar. Es una oportunidad para educar e informar por qué son importantes y cómo llegó cada uno a sus demandas iniciales.
ETAPA 4: Negociación y solución del problema**:**	Es el momento en el que efectivamente se produce el encuentro y el diálogo. Es el nudo de la Negociación. Durante la conversación se presentan las propuestas y se realizan ajustes y concesiones intentando llegar a un acuerdo. El objetivo de este diálogo es trabajar en conjunto para escoger la opción que se presente como la más beneficiosa para los involucrados. En este sentido, se sugiere que el acuerdo sea concreto, viable y directamente relacionado con el conflicto.
ETAPA 5: **Formalización:**	Si es necesario, desarrollar procedimientos para la puesta en práctica y el monitoreo. En algunas negociaciones se requerirá dejar claras las especificaciones en un documento formal. En la mayoría de los casos, sin embargo, el proceso de cierre de la negociación no es más formal que un simple apretón de manos.
CONCLUSIÓN	**En síntesis.** Implica una resolución del conflicto en que los involucrados se centran en el problema sucedido, proyectándose al futuro en la relación, pensando en una solución en que ambos ganen y en que realicen concesiones para satisfacer intereses comunes. Es un trabajo realizado por las partes voluntariamente y sin

	la intervención de terceros, a través de un proceso de comunicación informal en el que llegan a un acuerdo verbal.

NOMBRE DEL MECANISMO	ARBITRAJE PEDAGÓGICO	SUBNIVELES A APLICAR	BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR BACHILLERATO DOCENTES PADRES DE FAMILIA AUTORIDAD Y DOCENTES
DEFINICIÓN	Es un proceso en el cual las partes, de manera libre y voluntaria, se someten a considerar, acoger y aceptar la percepción y decisión de una tercera parte sobre su conflicto. Es importante que esta tercera parte tenga legitimidad o reconocimiento de las partes y que, en el proceso, se garantice el diálogo respetuoso y seguro, la escucha atenta y reflexiva que permita determinar una salida justa y satisfactoria ante el conflicto. Es el procedimiento con el cual se aborda el conflicto en donde un tercero, a quien se le ha atribuido con poder, decide la resolución que le parezca justa en relación al conflicto presentado. Considerando lo expuesto, podríamos entonces describir un método para trabajar la técnica del Arbitraje Pedagógico, en el que se recomienda tener presente estas cinco reglas básicas: • Resguardar la dignidad de las partes, • Resguardar el derecho a la educación, • Resguardar el restablecimiento de las relaciones, • Proponer una salida justa al problema, • Reparación del daño implicado en el conflicto.		
ETAPAS Y/O PASOS	**PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDADES**		
1. **Preparación del arbitraje**	El DECE/Rectorado, Inspección o un espacio adecuado determinado por la institución, designan a la persona que actuará como árbitro.		

	Si pensamos en esta figura, este rol es muy conocido a través del inspector o inspectora general, orientador y orientadora o un profesor o profesora jefe/a, Dirección del establecimiento.
2. **Establecimiento de reglas básicas**	Establecer las reglas básicas del arbitraje y recordar a los participantes sobre la confidencialidad y el respeto. (tiempo de intervención de cada participante, narración de los hechos, búsqueda de soluciones, compromisos).
3. **Responsabilidades del árbitro del conflicto**	El facilitador tiene la responsabilidad de: promover la escucha activa y respetuosa, y asegurarse de que todos los participantes tengan la oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos.
4. **Escucha activa, reflexiva y atenta del conflicto**	Dependiendo el contexto escolar y su función pedagógica, este procedimiento es guiado por un adulto con atribuciones en la institución escolar, quien a través de un dialogo franco, respetuoso y seguro, escucha atenta y reflexivamente de la posición e intereses de las partes, antes de determinar una salida justa a la situación planteada.
5. **Reconstrucción del conflicto**	Reconstituir el conflicto junto a las partes, escuchando los relatos, propiciando el diálogo y el respeto de los turnos para facilitar la escucha, junto a preguntas que permitan esclarecer la situación.
6. **Buscar una solución justa**	Buscar una solución justa en la que se incluyen proposiciones tanto de los involucrados en el conflicto como del árbitro pedagógico, para llegar a un acuerdo en el que se resguarden las reglas del proceso y se tome la decisión la cual será acatada por las partes involucradas.
7. **Seguimiento**	Seguimiento y evaluación: luego de completar el arbitraje, es importante realizar un seguimiento para evaluar su efectividad y realizar los ajustes necesarios.

NOMBRE DEL MECANISMO	REUNIONES RESTAURATIVAS	SUBNIVELES A APLICAR	INICIAL II PREPARATORIA BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR BACHILLERATO
DEFINICIÓN	Reunión donde los participantes se sientan formando un círculo, aquí se involucra a víctimas, ofensores, comunidad y las personas de apoyo más próxima a ambas partes. En este proceso el facilitador realiza preguntas a todos los participantes, siguiendo un guion establecido. Se utiliza cuando la víctima y/o el agresor son niñas/os o adolescentes.		
OBJETIVO	Busca reparar y recuperar el bienestar, mira al presente y el futuro, promueve la responsabilidad, la implicación y el compromiso. Debe existir voluntariedad de las partes participantes.		
PROCESO	El facilitador inicia dando la bienvenida y agradeciendo por la participación. Se explica el objetivo del espacio y se dan a conocer las reglas. El facilitador hace un grupo de preguntas (para el ofensor y la víctima) que orientan al espacio a generar la respuestas y diálogo frente al conflicto. El orden de la intervención es el siguiente: 1. Ofensor indica cómo fue la situación 2. Víctima expresa cómo se sintió. 3. Personas de apoyo de la víctima 4. Personas de apoyo del ofensor Finalmente se establecen acuerdos y compromisos, se los recoge en un documento y todas las partes participantes firman. El responsable del proceso deberá hacer un seguimiento de los acuerdos a los que se ha llegado.		

NOMBRE DEL MECANISMO	TALLERES FORMATIVOS	SUBNIVELES A APLICAR	INICIAL II PREPARATORIA BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR BACHILLERATO
DEFINICIÓN	Trabajos individuales o grupales cuyo objetivo es la formación integral del estudiante, incorporando estas actividades como un elemento importante para el desarrollo psicosocial. Estas actividades se ejecutarán en condiciones adecuadas a su edad, habilidades, estado físico y desarrollo intelectual, vinculadas con los valores morales y culturales que procuramos que desarrollen.		

	El tema a trabajar estará en consonancia con el conflicto suscitado y de acuerdo a los compromisos establecidos. Estos trabajos formativos se ejecutarán luego de la jornada escolar o podrían ser enviados para trabajar en casa, esto dependerá del subnivel académico.

12. **MEDIDAS DE PROTECCIÓN A APLICAR: (EN CASO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS DENTRO O FUERA DEL ÁMBITO EDUCATIVO)**

- Las medidas de protección son mecanismos de prevención para evitar que se sigan vulnerando los derechos y libertades de las víctimas de violencia, a través de su ejecución se busca impedir la continuación de agresiones, evitar la escalada de violencia, brindar seguridad y protección
- Las medidas de protección son otorgadas por la autoridad educativa; el personal del DECE podrá recomendar y acompañar todo el proceso para garantizar los derechos, sobre todo el derecho a la educación (Plan de Acompañamiento y Restitución de Derechos).
- Serán de carácter temporal y se realizarán para evitar o cesar la amenaza o vulneración de derechos de algún o alguna estudiante.
- Las medidas de protección deben emitirse cuando se presenta una situación que no puede ser resuelta a través de una medida de resolución alternativa de conflictos escolares.
- Cuando se presenten estas situaciones, se deberá activar las rutas o protocolos que se hayan establecido para el efecto, mismas que se encuentran en el marco de los instrumentos normativos como: la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), el Código de la Niñez y Adolescencia; la Ley Orgánica para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, entre otras.

Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectados o cometidos en el Sistema Educativo:

a) RUTA FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL

b) RUTA FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

c) RUTA FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL

d) RUTA FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA ENTRE ESTUDIANTES

e) RUTA FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA DE ESTUDIANTES/FAMILIAS HACIA MIEMBROS DE LA I.E. (Texto : Ministerio de Educación Protocolos y rutas de actuación frente a SITUACIONES DE VIOLENCIA detectadas o cometidas en el sistema educativo)

El Gobierno Escolar deberá garantizar que la máxima autoridad o coordinador de la institución educativa realice todas las acciones necesarias para que él o la estudiante cuente con la medida de protección oportuna.

13. FIRMAS DEL GOBIERNO ESCOLAR

REPRESENTANTE	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Rectora	Dra. Lily Arenas de Cajas		
Docente	Lic. Carlos Toledo		
Delegada de padres de familia	Ab. Patricia Celleri		
Delegado del Consejo estudiantil.	Efraín Henríquez Lynch		

14. **ANEXOS**

Accionar Disciplinario

DISCIPLINA

Relacionada con el comportamiento de todos los actores de la Unidad Educativa, por lo tanto, se debe:

- Respetar la dignidad y funciones de los docentes y de todo el personal que trabaja en la institución educativa.

- Promover y favorecer el respeto mutuo, evitar cualquier tipo de enfrentamiento verbal o físico: insultos, agresiones, bromas de mal gusto o de doble sentido, acoso de cualquier tipo y peleas verbales o físicas.

- Motivar que los estudiantes mantengan buen comportamiento en todos los actos cívicos, culturales y deportivos que se desarrollan en el plantel y fuera de éste, cuando se represente a la institución.

- Mantener el orden en las entradas y salidas de las aulas. En forma ordenada, sin carreras, aglomeraciones o empujones

- Durante las horas de clases y cambios de hora, los estudiantes permanecerán en su aula.

- Ingresar al Plantel a las 07h45. Después de esa hora sólo entran alumnos con justificativo personal de sus padres.
- La hora de salida es:

  En el Nivel inicial (Kínder): 12:30
  En el nivel de Preparatoria (primer grado EGB) : 13:30
  En los niveles Básico elemental y Básico medio: 14:30
  En los niveles Básico superior y Bachillerato: 14:35

- Si algún estudiante sale antes de esa hora, lo hará a pedido especial de sus padres o por enfermedad (con soporte del médico de la institución) o por otras circunstancias debidamente justificadas.
- Los días que haya clases en horario extendido (hasta las 16:00), el estudiante no se puede retirar del colegio, salvo alguna solicitud previa de permiso de su representante; caso contrario, se considerará fuga.

- En el caso de salidas de la institución para alguna actividad representativa, la secretaría enviará una notificación al padre de familia y el estudiante traerá una autorización firmada por el mismo; de lo contrario, no podrá salir de la IE.
- Los estudiantes varones deben tener corte de cabello normal, no rapados, no demasiado largos o con peinados y/o colores estrafalarios. Las niñas y señoritas deben mantener su cabello recogido hacia atrás en un moño o medio moño (cara despejada) y tampoco pueden tener cortes y/o colores estrafalarios.
- No se admitirá que los estudiantes usen adornos exagerados de ninguna clase: aretes, argollas, collares, narigueras, tatuajes, uñas pintadas, maquillaje, piercings y otros accesorios u objetos que no estén relacionados con la I.E.
- Los estudiantes no deberán traer dinero, joyas u objetos de valor que no sean de estudio; la institución no se hará responsable de su pérdida.
- No está permitido traer al colegio, teléfonos celulares o equipos electrónicos. En caso de infringir esta disposición, se retirará el dispositivo y será retenido en colecturía hasta que el representante se acerque a la institución. Influirá en la calificación de comportamiento y en caso de reincidir en la misma falta, se le retirará con igual efecto, pero se devolverá a su representante, al final del quinquemestre. La Unidad Educativa no se responsabilizará por su pérdida.
- Los integrantes de la comunidad educativa no podrán realizar ventas de ningún tipo de artículo (moda, accesorios, alimentos, etc.)
- Los alumnos deberán utilizar una agenda o diario escolar para planificar y controlar sus tareas y lecciones.
- Los padres de familia realizarán el control diario de la agenda o diario escolar.
- Cada viernes los alumnos llevarán un reporte de deberes incumplidos, si hay incumplimiento de tareas y/o lecciones. Además, los padres recibirán el reporte por correo electrónico o diario escolar. El estudiante traerá el lunes, el reporte firmado por el representante.
- En caso de que el estudiante sea reiterativo en cometer faltas, podrían quedarse en la institución realizando tareas formativas. El retiro de los alumnos correrá por cuenta de sus padres.
- Ningún alumno puede tomar medicamento alguno por su cuenta. Si tuviere que hacerlo, el representante debe comunicar al Médico del Plantel para que controle su administración, acompañado de la respectiva receta médica.
- Cada alumno recibirá un casillero el 1er día de clases. Es responsabilidad de cada estudiante mantenerlo limpio y en orden, con candado. Daños o destrucción a esta propiedad deberá ser cubierta por sus respectivos representantes.

- La Dirección se atribuye el derecho a revisiones de los casilleros y mochilas en cualquier momento que lo amerite
- Los estudiantes que hacen uso del servicio de expreso deben tener en cuenta lo siguiente:

1. Esperar el servicio de transporte en los lugares pre-establecidos a la hora indicada.
2. Subir y bajar del vehículo con el uniforme debidamente presentado.
3. Permanecer sentados durante el recorrido y observar un comportamiento respetuoso y amable con el conductor, con el profesor y con sus compañeros.
4. Usar el cinturón de seguridad durante su permanencia en el expreso escolar.
5. Evitar consumir alimentos y no arrojar basura dentro ni fuera del vehículo.
6. Cualquier comportamiento inadecuado será reportado a la dirección de la institución, quien determinará la consecuencia debida.

- Si los estudiantes no utilizarán expreso, sus representantes deben informar quien transportará a sus representados.

- En caso de que se viera en la necesidad de ir en otro transporte, o con otra persona, el representante legal deberá enviar una autorización firmada dirigida a las autoridades.

- El colegio podrá conceder a un alumno/a, permiso a transportarse manejando vehículo de propiedad de sus padres, en casos excepcionales de emergencia o causas que la Dirección considere justificables. Para el permiso de la Dirección del Colegio, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tener 18 años de edad cumplidos.
- Cursar el Tercer Año de Bachillerato en el Plantel
- Tener calificación de aprovechamiento y comportamiento A-B
- Presentar con la solicitud de permiso del Representante a la Dirección , el original y copia de la Licencia de manejo y matrícula del carro, concedida por la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador – ANT.
- Firma de acta de responsabilidad de los padres ante cualquier accidente y de ***no transportar (desde o al colegio) a ningún compañero, profesor o amigo.***

- La Dirección puede levantar el permiso en el momento que se infrinja cualquiera de las cláusulas anotadas.

- En caso de que algún alumno/a viniere manejando sin la autorización correspondiente, esta Dirección en uso de sus facultades sancionará al alumno/a; además, comunicará del caso a la ATM.

EL UNIFORME

- Es obligatorio el uso correcto y constante del uniforme, tanto para los estudiantes como para profesores. Toda falta al respecto se anotará en el récord.

- Los estudiantes asistirán a la Unidad educativa con el uniforme correspondiente, se evitará las vestimentas, uso de accesorios ajenos a la institución no acordes con las actividades escolares.

- Para las actividades de educación física se utilizará el uniforme deportivo establecido.

- Para exámenes y representaciones fuera del colegio, se usará el Uniforme de parada.

- Los profesores los días lunes asistirán a la Unidad Educativa con el Uniforme de Parada.

- No está permitida la utilización del uniforme del colegio en cualquier actividad no autorizada por la dirección.

- No está permitida la utilización del nombre ni el logo del colegio en ningún otro uniforme que no sea el establecido en este código.

UNIFORME DE LOS ESTUDIANTES:

SUBNIVEL INICIAL II:

De lunes a viernes hace uso del uniforme de educación física, debido a las actividades de deportes, multisensorial y psicomotricidad que realizan a diario.

UNIFORME DE DIARIO:

- **Varones:**

"Jean" azul marino tradicional, (no desteñido, deshilachado, roto, o estrecho)
Camiseta polo blanca del colegio con logotipo del Plantel.
Cinturón negro
Medias blancas u oscuras
Zapatos de cuero negro.
Chompa especial con logotipo del colegio, bordada con su nombre

- **Mujeres:**

Preparatoria, básica elemental y media:
Camiseta tipo polo blanca con logotipo del colegio y rayado especial
Falda- short azul de cuadros, modelo especial.
Medias cortas blancas
Zapatos de cuero negro
Chompa azul marino, con logotipo del colegio

Básica superior y bachillerato:
Camiseta tipo polo blanca con logotipo del colegio
Falda pantalón azul de cuadros modelo especial, (su altura no debe exceder a 7 cms. sobre la rodilla)
Medias blancas
Zapatos de cuero negro
Chompa especial con logotipo del colegio, bordada con su nombre

UNIFORME DE PARADA:

El uniforme de parada es obligatorio para actos cívicos, los días de exámenes quinquemestrales, para las ocasiones en que los alumnos salen a representar al colegio y para presentaciones especiales.

- **Varones:**

Pantalón azul marino, formal, modelo clásico, (no negro, no jean, no apretado)
Camisa blanca mangas largas con escarapela del colegio (cosida)
Cinturón negro de cuero
Zapatos negros de cuero
Medias azules

- **Mujeres:**

Blusa blanca modelo especial con escarapela del colegio (bordada)
Falda pantalòn azul de cuadros (su altura no debe exceder a 7 cms sobre la rodilla)
Zapatos negros de cuero
Medias blancas (no taloneras ni tobilleras)

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Deberá usarse solamente los días que corresponden con dicha materia o cuando lo indicare el Colegio. La falta por uso indebido del uniforme de Educación Física incidirá también en la calificación de dicha materia.

- **Varones:**

Short azul bordado con su nombre
Camiseta gris con azul (modelo especial) bordada con su nombre
Calentador azul con rayas blancas (modelo del Colegio) bordado con su nombre
Zapatos deportivos blancos
Medias polines blancos
Toalla pequeña bordada con su nombre

- **Mujeres:**

Licra azul
Short gris bordado con su nombre
Camiseta gris con azul (modelo especial) bordada con su nombre
Calentador azul con rayas blancas (modelo del Colegio) bordado con su nombre
Zapatos deportivos blancos
Medias blancas
Toalla pequeña bordada con su nombre

- No hay justificativo para incumplir el uso correcto del uniforme, desfigurarlo o adicionar objetos, imágenes, accesorios, que no tengan relación con la institución.
- Los estudiantes deben venir y permanecer toda la jornada con el uniforme correspondiente.

UNIFORME ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE 3º. BACHILLERATO.

De uso obligatorio para los alumnos de 3º. Año de Bachillerato, el cual lo deben vestir en ceremonias o actos que lo ameriten a más de lo indispensable: Acto cívico del juramento a la bandera, ceremonia de graduación, exámenes finales y de grado, asistencia a actos especiales públicos, etc.

- **Varones:**

Terno azul “de media noche”, corte inglés.
Camisa blanca mangas largas
Corbata gris
Botón con logotipo del colegio
Zapatos negros de cuero
Medias oscuras.

- **Mujeres:**

Falda pantalòn a cuadros del mismo uniforme (su altura no debe exceder a 7 cms. sobre la rodilla)
“Blazer” azul marino, mangas largas, modelo especial
Blusa blanca con cuello y puños especiales, doblados sobre la manga del saco, modelo especial.
Botón con logotipo del colegio
Zapatos azules, cerrados, modelo ejecutivo, de cuero, taco de 5 puntos.
Medias de nylon, panty-euro color.

UNIFORME DE LOS PROFESORES:

UNIFORME DE DIARIO:

PRIMARIA:

- **Varones:**

Pantalón gris modelo clásico (no jean, no apretado)
Camiseta tipo polo blanca con logo de la institución. (de martes a viernes)
Camisa blanca (día lunes)
Zapatos negros

- **Mujeres:**

Pantalón azul marino modelo clásico (no jean, no apretado, no corto)
Blusa blanca, cuello sport, manga ¾ (día lunes)
Camiseta tipo polo blanca con logo de la institución (de martes a viernes)
Zapatos negros.

SECUNDARIA:

- **Varones:**

Pantalón gris modelo clásico (no jean, no apretado)
Camisa celeste mangas largas
Zapatos negros

- **Mujeres:**

Pantalón azul marino modelo clásico (no jean, no apretado, no corto)
Blusa celeste, cuello sport, manga ¾ (de martes a jueves)
Blusa blanca, cuello sport, manga ¾ (los días lunes y viernes)
Corbata de modelo y color especial, con broche
Zapatos negros.

UNIFORME DE PARADA PARA PROFESORES

Para actos solemnes, ocasiones especiales y los días lunes.

- **Varones:**

Pantalón gris modelo clásico (no jean, no apretado)
Camisa blanca mangas largas
Corbata rojo-vino
Saco azul marino
Zapatos negros de cuero.

- **Mujeres:**

Falda azul marino recta, modelo ejecutivo, (no minifalda), **para actos solemnes (sólo Directivos).**
Pantalón azul marino modelo clásico (no jean, no apretado, no corto), **para los lunes.**
Saco azul a cuadros, sin cuello, corte recto, cubriendo la cadera, mangas a la mitad del antebrazo con el puño doblado sobre la manga, con escarapela del colegio.
Blusa blanca, cuello sport, manga ¾, con puño doblado sobre el saco.
Collar y accesorios rojos

Zapatos negros, cerrados, modelo ejecutivo.

Todos los profesores deben usar la credencial, mientras permanezca en la institución.

CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Se considera los bienes o recursos materiales que hubieren sido adquiridos por la institución o donados, constituyen parte del patrimonio institucional, por lo tanto, es importante:

- Participar en el cuidado del mismo porque es necesario para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- Reportar cuando se encuentre algo deteriorado.
- Se debe promover el cuidado de los bienes materiales porque pertenecen a todos.
- En caso de destrucción o daño de alguno de estos recursos, el alumno, su representante o la persona responsable deberá reponerlos, repararlos o responder económicamente.
- En caso de ensuciar, escribir o manchar paredes, pupitres, pisos u otros bienes institucionales; el responsable deberá reponerlos, pintar, reparar o responder económicamente y la acción será considerada para la calificación de comportamiento.

PUNTUALIDAD

Entendida como el respeto a la práctica permanente del cumplimiento de nuestras obligaciones ya sea dentro de la institución educativa, eventos internos, o externos, para esto se promoverá:

- Llegar a la institución educativa de acuerdo a los horarios establecidos, caso contrario, para poder ingresar a la institución, el representante deberá justificar su atraso ante una autoridad de la Institución.
- Los atrasos reiterados sin justificación inciden en su calificación de comportamiento.
- Cumplir los horarios de asistencia a clases, establecidos por la Institución:
- Ingresar a tiempo a las clases cuando se deba trasladar a otros salones de clases, talleres, laboratorios, o clases de Educación física. (no quedarse en otras áreas) En caso de exceder el tiempo calculado para su traslado, incidirá en su calificación de comportamiento.
- Los maestros deben llegar puntualmente a sus clases. En caso de llegar tarde a sus salones de clase, sin justificación, se anotará en su récord.

	Inicial I-II	1º Año de Básica	2º a 7º Año de Básica	8º a 10º Año de Básica - 1º a 3º Bachilleratos
HORA ENTRADA	7:45	7:45	7:45	7:45
HORA SALIDA	12:30	13:30	14:30	14:35

ASISTENCIA

La asistencia a clases es responsabilidad prioritaria de los estudiantes. Los padres y madres de familia tienen la responsabilidad de garantizar que sus representados asistan regularmente a clases, durante el periodo escolar . (Art. 13 -Ley Orgánica de Educación Intercultural: Obligaciones y responsabilidades). De igual manera, maestros, autoridades y personal de la institución deben cumplir con este requisito puntualmente.

- Las autoridades deben concurrir a la institución educativa de acuerdo al horario establecido para dar ejemplo de puntualidad a estudiantes y profesores.
- Los docentes deben concurrir a la institución educativa de acuerdo a horario establecido a fin de que reciban con tiempo a los estudiantes; además a las convocatorias que hiciere el colegio actividades extracurriculares programadas.
- Los estudiantes deben asistir con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- Los padres, madres o representantes legales serán atendidos de acuerdo al horario asignado.

DE LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Es obligación de los estudiantes asistir a las clases en las jornadas y horarios establecidos por la Unidad Educativa Bilingüe Steiner Internacional y

permanecer en la institución, salvo en los casos excepcionales en que un permiso de salida es proporcionado por la autoridad respectiva.

Art. 170 CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA (RLOEI)

Art. 171 INASISTENCIA (RLOEI)

Art. 172 PROHIBICIÓN DE AUSENCIA

LIMPIEZA Y ORDEN

Conjunto de prácticas permanentes que contribuyen a mantener las cosas en su lugar y en buenas condiciones.

- La institución educativa promoverá campañas de concientización para que todos los estudiantes se responsabilicen del cuidado, limpieza y mantenimiento del orden en sus clases y en todos los predios de la Unidad educativa durante todo el año escolar.

- La autoridad institucional promoverá entre estudiantes y profesores la eliminación responsable de los desechos generados por todas las áreas y su correcta selección para gestionar los desechos que se pueden reciclar, en aras del mejoramiento ambiental y la disminución de emisiones contaminantes.

- Todas las personas de la comunidad educativa deben eliminar los desperdicios generados, seleccionándolos en reciclables y no reciclables en los respectivos tachos para su acopio o eliminación:

✓ EN TACHOS AZULES: Residuos reciclables de plástico, vidrio, aluminio y Tetra Pak

✓ EN TACHOS GRISES: Papeles, cartones, cartulinas, revistas, limpios.

✓ EN TACHOS NEGROS: Todos los desechos que no se pueden reciclar y que serán recogidos por el servicio de limpieza municipal.

✓ EN TACHO ROJO ESPECIAL: Todos los desechos generados por la enfermería; los que se gestionan siguiendo la normativa del ministerio de salud.

✓ EN LAS PAPELERAS: Como su nombre lo indica sólo se debe desechar papeles.

- La institución educativa organizará brigadas de control de selección de desperdicios y residuos reciclables durante las horas de recreo.

RESPETO A LA PROPIEDAD AJENA

El respeto a la propiedad ajena es un principio cuyo valor es la honradez. La práctica de este valor promueve una auténtica y sana convivencia. Frente a esto se establecerá compromisos:

- No rayar o dañar las paredes, cercas, puertas, tumbados, etc. de la unidad educativa.
- No destruir o dañar de cualquier manera pupitres, mesas, escritorio, sillas o demás muebles o enseres de la institución
- Cuidar los bienes de uso común “de todos” (Canchas deportivas, laboratorios, salas de audiovisuales, juegos recreativos, gimnasios, etc.)
- No destruir útiles escolares, uniformes u otras pertenencias de sus compañeros.
- No tomar ningún objeto o cosa que no le pertenezca.
- No rayar o dañar : asientos, puertas , etc., del transporte escolar o institucional.
- Si algún miembro de la Comunidad educativa, destruyere o dañara algún bien de la Institución, deberá reponerlo o pagar para su restitución.

4.3 DE LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

En concordancia con la Ley actualizada del RLOEI, la evaluación del comportamiento de los estudiantes en la U.E. STEINER INTERNACIONAL, cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del Dirigente tutor o docente del aula.

Al finalizar cada parcial, todas las profesiones entregan al tutor un documento donde conste el informe de comportamiento de cada estudiante en la clase correspondiente, para que el tutor califique en base a los siguientes indicadores de evaluación de comportamiento.

Según la LOEI, Artículo 30.- Descripción cualitativa del comportamiento.-

La descripción cualitativa del comportamiento de cada estudiante se incluirá en los informes de aprendizaje de cada periodo académico. En ningún caso estas descripciones podrán vulnerar los derechos de niñas, niños y adolescentes contempladas en la Constitución de la República, Convenciones Nacionales e Internacionales y demás instrumentos normativos, ni tampoco perjudicar sus procesos de acceso, continuidad, promoción y culminación educativa.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DE COMPORTAMIENTO

VALORES	CRITERIOS	INDICADORES	A	B	C	D	E
Respeto	Respetar a todos y acatar las disposiciones de las autoridades y del Código de Convivencia para una armoniosa interacción social.	✓ Asume actitudes de respeto frente a las diferencias individuales sin discriminación.					
		✓ Respeta las opiniones de los demás.					
		✓ Pide la palabra para expresar sus ideas respetando el turno de participación.					
		✓ Respeta los diferentes credos y religiones de los demás.					
		✓ Mantiene actitud tolerante ante los llamados de atención					
		✓ Respeta la dignidad y funciones de los docentes y de todas las personas que trabajan en la institución.					
		✓ No se levanta de su puesto sin permiso					
		✓ Contesta con cortesía y respeto.					
		✓ No realiza actividades ajenas a la clase: comer, beber (jugo, agua, etc.), jugar entre otras.					
		✓ Acata indicaciones de los maestros.					
		✓ Pone atención en clase.					
	Inspección	✓ Se comporta correctamente en la formación y en todos los actos cívicos culturales y deportivos que se realizan en el plantel.					
		✓ Honra los símbolos patrios.					

		✓ Respeta el uniforme en todos los aspectos: no lo altera, ni lo cambia, ni lo utiliza irresponsablemente.					
		✓ Se comporta correctamente cuando está como delegado en representación de la institución.					
		✓ No trae y/o usa aparatos tecnológicos, y electrónicos no permitidos.					
		✓ Evita manifestaciones excesivas de afecto, etc.…					
Responsabilidad	Asumir la responsabilidad como un valor imprescindible para poder desarrollar el máximo potencial.	✓ Trae el material imprescindible para la actividad.					
		✓ Acepta responsabilidades adicionales y las cumple.					
		✓ Cumple a tiempo y cabalmente las actividades extras asignadas.					
		✓ No se retira sin permiso y cumple con el horario continuo del plantel.					
		✓ No falta a clases frecuentemente.					
		✓ Trabaja y se organiza con independencia e iniciativa esforzándose por terminar a tiempo.					
		✓ Cuida y respeta la propiedad del colegio y de sus compañeros.					
	Inspección	✓ Usa el uniforme completo y adecuado según horario.					
		✓ No abandona sin permiso el colegio antes de la hora de salida.					
Honestidad y Veracidad	Actuar con transparencia y verdad de acuerdo a la Filosofía Steiner como un valor fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza y el respeto mutuo.	✓ Reconoce el éxito de sus compañeros.					
		✓ Realiza por sí mismo sus tareas enviadas a casa					
		✓ Se expresa con veracidad.					
		✓ Es sincero en sus actos.					
		✓ Acepta sus errores.					
		✓ Realiza sus exámenes e investigaciones sin copiar.					
		✓ Respeta la propiedad ajena					
Puntualidad	Interiorizar la puntualidad como base para ser organizado y respetuoso del tiempo propio y de los demás.	✓ Ingresa puntualmente a clase.					
		✓ Presenta oportunamente sus trabajos.					
		✓ Permanece en el aula en cambios de hora.					
		✓ Ingresa puntualmente después de las pausas.					

	Inspección	✓ Asiste diariamente a clases.					
		✓ Ingresa al colegio puntualmente.					
Justicia	Ejercer la justicia como una constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le corresponde y de ser imparcial y recíproco en todos los ámbitos de la vida.	✓ Acepta sanciones en base a la falta cometida.					
		✓ Acepta el turno de participación en la clase.					
		✓ Pide disculpas a quien ha ofendido.					
		✓ Acude a las autoridades para resolver conflictos. (controla sus impulsos)					
Limpieza, Orden y Presentación personal.	Mantener condiciones de orden, limpieza e higiene personal a fin de preservar la salud y su entorno.	✓ Mantiene el orden y aseo dentro del aula.					
		✓ Mantiene su casillero cerrado, con candado.					
		✓ Entrega copia de llave de casillero.					
		✓ Mantiene el orden y limpieza en su puesto y en sus útiles escolares.					
		✓ Cuida de su presentación y aseo personal					

NOTA: EN CASO DE UNA INFRACCIÓN GRAVE O MUY GRAVE, NO SE TOMARÁ EN CUENTA LOS INDICADORES DE VALORACIÓN ANTES EXPUESTOS, SINO QUE SE TOMARÁN LAS MEDIDAS EXPUESTAS EN LA LEY ACTUALIZADA DE LA LOEI.

JUNTA DE DOCENTES DE CURSO PARA ANALIZAR Y APROBAR LA CALIFICACIÓN DE COMPORTAMIENTO ASIGNADA POR EL TUTOR.

La junta de docentes de curso para analizar y aprobar la calificación de comportamiento asignada por el tutor se reúne dentro de la jornada de laboral al final de cada parcial.

EQUIVALENCIAS CUALITATIVAS DEL COMPORTAMIENTO

SUPERA CON EXCELENCIA	A+	Lidera con excelencia las metas propuestas para las habilidades socioemocionales.
EXCELENTE	A-	Es excelente el alcance de las metas propuestas para las habilidades socioemocionales.
DESTACADO	B+	Es destacado el alcance de las metas propuestas para las habilidades socioemocionales.
ALCANZA LAS METAS	B-	Alcanza las metas propuestas para las habilidades socioemocionales.
EN PROGRESO	C+	En la mayoría de las habilidades socioemocionales el alcance de las metas propuestas está en progreso.
EN PROGRESO	C-	En alguna de las habilidades socioemocionales el alcance de las metas propuestas está en progreso.
EN INICIO	D+	En la mayoría de las habilidades socioemocionales el alcance en las metas propuestas está en el inicio.
EN INICIO	D-	En alguna de las habilidades socioemocionales el alcance en las metas propuestas está en el inicio.
SOLO EN UNA ALCANZA	E+	Sólo en 1 de las habilidades socioemocionales se alcanzan las metas propuestas.
REQUIERE ACOMPAÑAMIENTO	E-	Requiere de acompañamiento individualizado para desarrollo y fortalecimiento para el alcance de las habilidades socioemocionales.

En la Unidad Educativa Steiner, se evalúa el comportamiento a partir de indicadores referidos a valores éticos, morales y de convivencia social:

RESPETO:

Esto indica que el/la estudiante:

- Acata consignas, indicaciones.

- Cumple y respeta las disposiciones de las autoridades y del Código de convivencia de la institución.
- Respeta la dignidad y funciones de los docentes y de cuantas personas trabajan en la institución educativa.
- Saluda cordialmente a sus compañeros, personal docente, administrativo, directivos y padres de familia.
- Utiliza un lenguaje respetuoso para dirigirse a sus compañeros/as, evitando los insultos, burlas y bromas de cualquier tipo, tanto de forma presencial como en lo virtual.
- Mantiene el autocontrol en todo momento.
- Pide disculpas a quien ha ofendido.
- Respeta las opiniones de los demás.
- Asume actitudes de respeto frente a las diferencias individuales.
- Respeta los diferentes credos y religiones de los demás.
- Respeta los conductos regulares y pertinentes para manifestar sus inquietudes y discrepancias respecto a temas y decisiones que les afecte en el ámbito escolar.
- Cuida y respeta la propiedad del colegio y de sus compañeros.
- Mantiene el orden y aseo dentro del aula.
- Permanece en el aula durante los cambios de hora.
- No trae y/o utiliza celulares o aparatos no permitidos.
- Respeta los símbolos patrios.
- Guarda silencio y mantiene buen comportamiento en todos los actos cívicos, culturales y deportivos que se desarrollen en el plantel y fuera de éste, cuando se encuentre en representación de la institución.
- Respeta el uniforme en todos los aspectos: no alterarlo o cambiarlo, ni utilizarlo irresponsablemente.

RESPONSABILIDAD:

Esto indica que el/la estudiante:

- Realiza correctamente y a tiempo las actividades asignadas por sus maestros y/o autoridades.
- Acepta responsabilidades adicionales y las cumple.
- Usa el uniforme completo y adecuado, según su horario.
- No abandona el colegio sin permiso, antes de la hora de salida.
- Hace un uso responsable de las herramientas tecnológicas provistas por la I.E.

HONESTIDAD Y RESPETO A LA PROPIEDAD PRIVADA

Esto indica que el/la estudiante:

- Actúa de acuerdo a la filosofía que promueve el Steiner en todas las circunstancias de su vida escolar y personal:
- Respeta los bienes que no son de su pertenencia.
- Devuelve los bienes encontrados y los entrega a su docente-tutor o autoridades.
- Denuncia todo acto que atente contra el respeto a la propiedad ajena.
- Respeta la infraestructura y cuida el mobiliario, el material didáctico, los libros de biblioteca, los materiales de laboratorio y taller, en general, las instalaciones de la Unidad Educativa.
- Asume con madurez, respeto y responsabilidad el cuidado de sus materiales y el de sus compañeros/as.
- Es responsable de reparar los bienes o instalaciones que fueren deteriorados como producto de su propia acción.
- Se expresa y actúa con sinceridad, con veracidad, con autenticidad y sin fingimientos, en todo momento.
- Realiza por sí mismo las tareas escolares.
- No copia, no plagia ni falsifica trabajos o documentos.
- No falsifica firmas o documentos.

PUNTUALIDAD, ASISTENCIA Y ATRASOS

Esto indica que el/la estudiante:

- Asiste diariamente a clases cumpliendo puntualmente con los horarios y responsabilidades estudiantiles establecidas.
- Se presenta puntualmente a todos los eventos académicos dentro y fuera de la institución.
- Maneja correctamente su agenda escolar.
- Da a conocer a sus padres o representantes legales de toda convocatoria (impresa o digital), entregada por los docentes-tutores, inspectores o autoridades de la Institución, y devuelve oportunamente las evidencias de su recepción.
- Revisa periódicamente la página web y medios electrónicos de la institución.
- Justifica, a través de sus padres o representantes legales con la debida documentación de respaldo, sus atrasos e inasistencias en un plazo no mayor a las 48 horas luego de su reintegración a las clases.
- Evita todo tipo de distracciones e interrupciones en las actividades académicas., que no valore el tiempo del docente y de sus compañeros,
- Entrega oportunamente a la autoridad competente, la autorización y/o permiso de sus padres o representantes legales, en caso de ausencia o salida de la Institución.

JUSTICIA Y EQUIDAD

Esto indica que el/la estudiante:

- Es justo en todos los ámbitos, reconociendo lo bueno y lo malo de sus acciones.
- Acepta igualdad de oportunidades y derechos.
- Trata a sus compañeros con equidad.
- Respeta el turno de intervención en la clase para que todos puedan participar.
- Acepta sanciones en base a su falta.

TRABAJO EN EQUIPO.

Esto indica que el/la estudiante:

- Trabaja en proyectos grupales participando activamente en la tarea que le fuere asignada.

- Es un apoyo para el grupo para la consecución de la meta a alcanzar los objetivos.

LIMPIEZA, ORDEN Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Esto indica que el/la estudiante:

- Cumple de manera adecuada con su aseo personal: en el caso de los varones deben presentarse a clases con el cabello corto/formal, sin tatuajes, ni otros accesorios y en el caso de las niñas y señoritas, deben presentarse con el cabello de color natural, sin cortes estrafalarios y debidamente recogido, sin maquillaje ni pinturas.

- Lleva con sobriedad y respeto el uniforme, siendo el distintivo; por lo cual, debe llevarse dignamente, dentro y fuera del plantel.

- Mantiene un ambiente de higiene, orden y limpieza en el aula y en sus diferentes ambientes de trabajo (Canchas deportivas. Salas, Laboratorios, etc.)

- Ordena y cuida permanentemente sus pertenencias y evita traer objetos costosos o especialmente llamativos

- Trae al colegio sus tareas y todo el material necesario para trabajar en clase, por lo cual los representantes y/o padres de familia deben verificar que el estudiante traiga consigo dicho material. No se debe interrumpir el proceso de enseñanza por cosas olvidadas en casa.

- Colabora con el aseo y de responsabilidad ambiental.

RESPETO A LA DIVERSIDAD

Esto indica que el/la estudiante:

- Respeta la integridad física y psicológica de todos y cada uno de los miembros que conforman la unidad educativa, con un trato cordial y deferente sin ningún tipo de discriminación por sexo, género, etnia, condición social, y/o credo religioso.

- Es tolerante con los diferentes puntos de vista de otras personas, respetando su dignidad, personalidad y sus distintas maneras de pensar.

- Aporta al grupo con sus propias ideas y mantiene una buena actitud en el diálogo con sus iguales, docentes u otros.

- Respeta y considera a las personas con capacidades específicas y acata las políticas institucionales del proceso de enseñanza y aprendizaje, que se aplica a ellos.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Esto indica que el/la estudiante:

- Conoce el actual Código de Convivencia, los documentos que rigen la vida institucional, sus valores, filosofía, misión, visión y objetivos.

- Evita cualquier acto que afecte los derechos de sus compañeros o atente contra la dignidad del docente al ejercer su tarea educativa.

- Evita usar vocabulario soez y/o gestos obscenos u ofensivos.

- Cuida de la privacidad o intimidad de los demás miembros de la Unidad Educativa.

- Evita traer o usar artículos no autorizados por la institución (celular, smartwatch (reloj inteligente) reproductores electrónicos de música, cámaras fotográficas, tablet, laptop, juegos electrónicos u otros aparatos no requeridos para trabajar en clase).

- Sólo se autorizará su uso en casos especiales con la debida solicitud del maestro que lo solicite a la dirección y la autorización respectiva.

- Se abstiene de comercializar productos o artículos, alimentos, golosinas dentro de la Institución.

- Evita traer y/o consumir en la institución, alimentos no permitidos por no considerarse saludables o que atenten contra los principios de una alimentación sana y nutritiva.

- Se abstiene de hacerse tatuajes, usar collares, narigueras, piercings, artículos y peinados con cortes y/o colores estrafalarios.

- No desfigurar ni agregar accesorios que no estén relacionados con el uniforme de la I.E.

- Se abstiene de portar, consumir, comercializar e incentivar el consumo de cigarrillos, vapeador, licor u otras sustancias psicotrópicas, según lo establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.

- Se abstiene de portar, distribuir, o incentivar el uso de material que atente contra el pudor de cualquier miembro de la Institución.

- Fomenta el buen vivir a través de una convivencia armónica practicando los valores éticos promulgados por la institución.

- Evita prácticas o ambientes que puedan dañar su integridad física, social, psicológica o la de sus compañeros.

- Evita practicar actividades como conducir vehículos, asistir a discotecas, comprar cigarrillos, vapeadores, licores, etc. y otras actividades que sólo están permitidas por la ley a personas adultas.

- Evitará las vestimentas no acordes con las actividades escolares, el uso de maquillaje, uñas pintadas, no excesivamente largas, cabellos tinturados, cabello largo (varones) cortes y estilos extravagantes.

DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES

SOCIALES	TRABAJO EN EQUIPO
	CONCIENCIA SOCIAL
	PENSAMIENTO ÉTICO
	EMPATÍA
	RELACIONES INTERPERSONALES
	MANEJO DE CONFLICTOS
	COMUNICACIÓN ASERTIVA

	CONCIENCIA GLOBAL
EMOCIONALES	MANEJO DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS
	MANEJO DE ESTRÉS Y TENSIONES

República del Ecuador

Ministerio de Educación

PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES

"La educación debe concebir al ser humano con una educación integral, tendiente a un desarrollo armónico en su totalidad intelectual, espiritual y física".

Rudolf Steiner

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Como en toda sociedad humana, en nuestra institución educativa es necesario un código que aporte a una buena convivencia entre los miembros de la comunidad, estableciendo límites en el comportamiento, que mejore las relaciones interpersonales, considerando que los derechos de las personas terminan donde comienzan los derechos de los demás. Sin lugar a duda a cada derecho le corresponde su deber.

En consecuencia, el presente Código de Convivencia se propone como un instrumento que:

- Orienta los derechos y deberes de cada ser humano y reconoce las diferencias individuales;
- Posibilita las relaciones interpersonales, enfocadas por los valores institucionales en donde todos seamos entes multiplicadores de la pedagogía basada en las teorías cognitivas constructivistas y nos lleva con coherencia entre lo que decimos y hacemos, con el propósito de alcanzar el buen Vivir.
- Establece que no son las sanciones el mejor camino para enmendar los errores. Debemos prevenir que se produzcan y evitar consecuencias negativas. Son caminos más efectivos para lograr el Buen Vivir.
- Creemos que lo más eficaz y duradero es sembrar desde temprana edad en la personalidad de las y los educandos, los valores, principios, normas, actitudes y procederes reconocidos como permanentes y universales.

El Código de Convivencia Institucional es preventivo y constructor del convencimiento individual y colectivo paso a paso, edad por edad, para saber actuar bien. Precisamente para llegar a esta convicción se requiere que surja de los acuerdos, compromisos, consensos y actitudes que se adoptan por propia voluntad y porque se han reconocido en sí mismo y entre sí a los beneficios devenidos del convivir bien en el hogar, en la escuela, en el colegio, en la Universidad y en el desenvolvimiento ciudadano.

DE LAS CONDUCTAS ESPERADAS

Para definir las conductas esperadas, las infracciones a las mismas y las medidas correctivas correspondientes en caso de incumplimiento, se ha usado como base las orientaciones del Reglamento de la LOEI y se adicionan aquellas que se exigen para la UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE STEINER INTERNACIONAL, bajo el precepto de que la formación integral propuesta por la institución debe ir más allá de lo local y aspirar a formar ciudadanos del mundo, para un mundo mejor y más pacífico.

En todo caso, se espera que el trabajo preventivo y de corrección sea promovido y realizado de manera conjunta bajo responsabilidad compartida entre la institución y las familias que hacen parte de la comunidad educativa.

En el ámbito de la prevención, U.E. STEINER realizará:

1. socializará al inicio del año escolar y durante el avance de este, todos los derechos y deberes consignados en el Código de Convivencia y en este Código de Conducta.

2. realizará una revisión periódica del mismo, a fin de adaptarlo a las circunstancias cambiantes tanto del contexto local como global.

3. Asimismo, adelantará de manera permanente campañas de reflexión, formación y prevención desde sus departamentos de DECE.

4. Cuando sea necesaria una corrección o sanción, ésta se aplicará con un propósito formativo contemplando sus derechos y obligaciones según lo estipule la ley. Las medidas disciplinarias tendrán como objetivo cambios actitudinales que reinserten al estudiante en el proceso formativo con normalidad y afectividad, garantizando la convivencia pacífica y el buen funcionamiento institucional.

DE LAS INFRACCIONES

A las infracciones graves que no estén contempladas en el código de convivencia y que surjan durante el año escolar, se les aplicarán los mismos correctivos estipulados en el código.

Se aplicarán según la normativa estipulada en la institución educativa que se fundamenta en los cuerpos legales; que son:

- La Constitución.
- La Ley Orgánica de Educación Intercultural.

- El Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación intercultural.
- El Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas.

Según la gravedad de las infracciones cometidas por los estudiantes, éstas serán: Leves, graves y muy graves y las acciones educativas para restituir el derecho violentado podrán ser las siguientes:

a) Diálogo verbal con la autoridad competente; si el caso lo amerita (reiteradamente) se recurrirá a la amonestación verbal, o escrita.

b) Trabajos formativos y de reflexión determinados por la autoridad y el DECE

c) Suspensión temporal de la asistencia a la institución.

d) Sorteo de materia/s para supletorio;

e) Separación definitiva de la Institución, lo que conllevará que al estudiante se lo reubique en otra institución educativa.

Los procesos para la sana convivencia se instauran, de oficio o a petición de parte, a aquellos estudiantes que hayan incurrido en las infracciones tipificadas por la presente Ley y la normativa interna de la Institución.

En caso de grave conmoción interna del establecimiento educativo el estudiante podrá ser suspendido hasta que termine la investigación. (Art. 134 LOEI)

Art. 364. PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO PARA ESTUDIANTES (RLOEI)

Partes intervinientes.

El procedimiento disciplinario iniciado en contra de estudiantes de las instituciones educativas de cualquier sostenimiento contará con la intervención de las siguientes partes:

i. Administración: La máxima autoridad de la institución educativa o la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.
ii. Sustanciador y Secretario Ad-Hoc: El sustanciador será el docente tutor del grado o curso correspondiente. El Secretario Ad-Hoc, en el caso de los procesos realizados al interno de la institución educativa, será el Inspector General o quien ejerza sus

funciones. En el caso de los procesos realizados en la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, quien la preside será el Jefe Jurídico y el Secretario Ad-Hoc será nombrado por el sustanciador. Se cumplirán con el procedimiento establecido para la sustanciación establecido en el presente Reglamento.

iii. Estudiante: La o el estudiante a través de su representante legal, quién defenderá sus derechos e intereses.

Artículo 365- Conocimiento de la denuncia. -

La máxima autoridad de una institución educativa, en conocimiento de una falta cometida por estudiantes, con excepción de aquellas de competencia de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, dispondrá el inicio del procedimiento disciplinario y designará al Secretario Ad-Hoc del procedimiento, conforme con lo dispuesto en el presente Reglamento. (LOEI)

Artículo 366.- Inicio del procedimiento. - La máxima autoridad de la institución educativa o su delegado expedirá la respectiva providencia de inicio de procedimiento, en el término de tres (3) días contados a partir de la fecha del cometimiento de la falta, la misma que contendrá:

1. La enunciación de los hechos y fundamentos por los cuales se inició el procedimiento disciplinario,
2. La incorporación de los documentos materia del procedimiento, si los hubiere; y,
3. El señalamiento de diez (10) días para que el representante legal del estudiante de contestación a los hechos planteados que sustentan el procedimiento disciplinario.

Artículo 367.- Audiencia.- Vencido el término mencionado en el artículo precedente, la máxima autoridad de la institución educativa o su delegado, señalará fecha y hora para que tenga lugar una audiencia en la cual el estudiante a través de su representante legal presente su alegato de defensa. Esta diligencia debe ser convocada con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación.

De lo actuado en audiencia, se dejará constancia por escrito mediante el Acta correspondiente, misma que deberá ser suscrita por las partes.

Artículo 368.- Resolución. - Una vez concluida la audiencia, la máxima autoridad de la institución educativa analizará el respectivo expediente, a efectos de adoptar y notificar la resolución inherente a la aplicación de la sanción conforme a lo establecido en la Ley.

Artículo 369.- Procedimiento a seguir por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para sancionar a estudiantes.- Para las faltas contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y que son competencia de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, la máxima autoridad de la institución educativa, luego de evacuar el respectivo procedimiento, elaborará un informe y se inhibirá de resolver sobre lo principal remitiéndose, junto con el expediente, a dicha Junta para que, de ser el caso, se determine la sanción aplicable.

Una vez avocado conocimiento del procedimiento disciplinario, la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, en el término de tres (3) días, convocará a una audiencia durante la cual el estudiante, a través de su representante legal y en ejercicio de su legítimo derecho a la defensa, exponga los argumentos de los que se considere asistido. Concluida la audiencia, en el término de tres (3) días emitirá la resolución correspondiente.

Toda infracción, sea leve, grave o muy grave, deberá ser registrada por el tutor e inspectora del estudiante en los documentos respectivos. Una vez que tome conocimiento deberá tratarla o remitirla de la siguiente manera:

- Las faltas leves, por el docente tutor, con el apoyo de las autoridades máximas de la institución.
- Las graves, por el docente tutor, por el DECE, con el apoyo de las autoridades máximas de la institución.
- Faltas muy graves por el Gobierno Escolar, presididos por el Rector y siguiendo las rutas determinadas por la normativa oficial.

CÓMO SE APLICA EL DEBIDO PROCESO:

A los correctivos que se apliquen por infracciones disciplinarias. En este se le brindará al estudiante la oportunidad y derecho de defensa, consagrado en la constitución política, código de la Niñez y la adolescencia.

Teniendo en cuenta este derecho el alumno podrá:

1. Exponer sus razones.
2. Presentar ante el Gobierno Escolar, las pruebas a su favor.
3. Refutar o en cierto caso controvertir las pruebas y hechos.
4. Interponer los recursos como son: reposición o en subsidio apelación, de las decisiones tomadas y que los afecte.

ALTERAR LA PAZ, LA CONVIVENCIA ARMÓNICA E IRRESPETAR LOS CÓDIGOS DE CONVIVENCIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

INFRACCIONES LEVES:

- Traer y usar el teléfono celular o aparatos vinculados; otros aparatos electrónicos o cualquier otro objeto no permitido en el presente código, ajeno a la actividad educativa, que distrajeren su atención durante las horas de clase o actividades educativas.
- Ingerir alimentos o bebidas durante las horas de clase o actividades educativas.
- No utilizar el uniforme de la institución o hacerlo en forma inadecuada, en mal estado, sucio, arrugado, faldas muy cortas, con medias tobilleras o utilizando prendas u objetos que no hacen parte de éste.
- Utilizar chompas que no pertenecen al diseño exclusivo del uniforme del plantel.
- Tinturarse el cabello con colores exagerados y/o estrafalarios.
- Cortes de cabello y peinados estrafalarios o con apariencia de abandono o desaseo.
- Usar tatuajes, piercings, adornos extras, collares, pulseras, lazos de colores llamativos, objetos o adornos que no estén relacionados con la educación .
- Uso de maquillaje y uñas excesivamente largas, pintadas con colores o diseños llamativos.
- Actuar disruptivamente (interrumpir) en el proceso de enseñanza - aprendizaje en el salón de clases).

- Abandonar cualquier actividad educativa sin autorización de la autoridad correspondiente.
- Realizar ventas o solicitar contribuciones económicas, a excepción de aquellas con fines benéficos, expresamente permitidas por las autoridades del establecimiento.
- Descuido en el aseo personal.
- Atrasos injustificados.
- Utilizar vocabulario soez, faltando el respeto a la moral y las buenas costumbres.
- No hacer firmar los reportes, convocatorias o notificaciones enviadas a los padres de familia.
- Mantener el casillero sin llave, en desorden y sucio y/o tener dentro de éste, cualquier substancia, material o artefacto no apto para la labor educativa.

En caso de olvidar la llave, se autorizará el rompimiento del candado, siguiendo el debido Proceso. La autoridad también podrá disponer la revisión del casillero.

- Colocar el seguro a las puertas de los salones para generar desorden o pérdida de tiempo.
- Hacer mal uso de los implementos de aseo y otros accesorios y material es que se colocan en los baños para beneficio de todos.
- Permanecer en el salón de clase o zonas no asignadas a los estudiantes durante el tiempo de receso.

INFRACCIONES GRAVES:

- Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa;
- Traer, consumir, dentro de la institución educativa, alcohol, tabaco, cigarrillos electrónicos, vapeador, esencias para vapear y/o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales.
- Salir del establecimiento educativo sin la debida autorización; (fuga)
- Generar situaciones de riesgo o conflictos dentro y fuera de la institución, de conformidad con lo señalado en el Código de Convivencia del establecimiento educativo
- Realizar dentro de la institución educativa, acciones proselitistas relacionadas con movimientos o partidos políticos de la vida pública local o nacional.
- Realizar dentro de la institución actividades religiosas o de adoctrinamiento de cualquier religión, género, sin autorización, ya que la institución es laica.

- Mostrar manifestaciones afectivo-románticas dentro del plantel, (en el caso de los estudiantes que sostengan vínculos afectivos, cariñosos, aun con autorización de sus padres) incluyendo los instantes y actividades extracurriculares en las que usa el uniforme o está en representación de la institución
- Tomar fotos, grabar y/o realizar videos sin autorización, en cualquier momento: clases, descansos o recreos, tanto a sí mismos como a sus compañeros o personal de la institución
- Eludir sin fundamento la participación en eventos cívicos, socio culturales, ambientales, deportivos, etc. para los cuales han sido escogidos
- Incumplir sin justificación eventos para los cuales ha sido designado y a los que ha confirmado su intervención representando a la Institución
- Reincidir (más de tres veces) en las faltas leves.

INFRACCIONES MUY GRAVES:

- Faltar a clases por dos (2) o más días consecutivos sin justificación;
- Comercializar, traer, y/o promover dentro de la institución educativa, el consumo de alcohol, tabaco, cigarrillos electrónicos, vapeador, esencias para vapear o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales.
- Portar armas.
- Sustraer y/o apropiarse de bienes ajenos.

COMETER ACTOS DE VIOLENCIA DE HECHO O DE PALABRA CONTRA CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, AUTORIDADES, CIUDADANOS Y COLECTIVOS SOCIALES ES UNA FALTA QUE PUEDE SER GRAVE O MUY GRAVE:

INFRACCIONES GRAVES:

- Participar activa o pasivamente en acciones que atenten contra la DIGNIDAD de miembros de la comunidad educativa.
- Participar activa o pasivamente en acciones que atenten contra la INTEGRIDAD física o psicológica de miembros de la comunidad educativa.
- Participar activa o pasivamente en acciones de ACOSO ESCOLAR, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros, de manera reiterada.

- NO DENUNCIAR ante las autoridades cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeros u otros miembros de la comunidad educativa, así como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento.

INFRACCIONES MUY GRAVES:

- Socavar la dignidad de cualquier miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias.
- Participar activa o pasivamente en acciones que atenten contra la integridad sexual de miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.

DETERIORAR O DESTRUIR EN FORMA VOLUNTARIA LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES Y LOS BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS ES UNA FALTA QUE PUEDE SER LEVE O MUY GRAVE, DEPENDIENDO DE:

INFRACCIÓN LEVE:

- Dar mal uso a las instalaciones físicas, equipamiento, materiales, bienes o servicios de la institución educativa.
- Escribir en las paredes de aulas, corredores o en el mobiliario.

INFRACCIONES MUY GRAVES:

- Ocasionar daños a la infraestructura física y al equipamiento del establecimiento educativo. (daños a los casilleros, bancas, letreros, entre otros)
- Ocasionar daños a la propiedad pública o privada.

OBSTACULIZAR O INTERFERIR EN EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES DE LA INSTITUCIÓN ES UNA FALTA QUE PUEDE SER MUY GRAVE:

INFRACCIONES MUY GRAVES:

- Intervenir en actividades tendientes a promover la paralización del servicio educativo.
- Realizar actos tendientes a sabotear los procesos electorales del Gobierno escolar, del Consejo estudiantil, y de los órganos de participación de la comunidad educativa.

- Intervenir o realizar acciones para difundir material negativo de contenido agresivo, sexual o difamatorio a través de plataformas, chats o redes sociales.

COMETER FRAUDE O DESHONESTIDAD ACADÉMICA ES UNA FALTA QUE PUEDE SER LEVE, GRAVE O MUY GRAVE:

INFRACCIÓN LEVE: Tipo I

- Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo I.
- Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, gráficos, estadísticas, dibujos u otra información, sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando haya sido parafraseado o modificado.
- Presentar el mismo trabajo académico, aún con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber tenido autorización expresa para hacerlo.

INFRACCIONES GRAVES: Tipo II

- Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo II
- Copiar el trabajo académico o examen de alguien, por cualquier medio, con o sin su consentimiento o permitir que alguien copie del propio trabajo académico o examen.
- Utilizar notas u otros materiales de consulta durante un examen, a menos que el docente lo permita de manera expresa.
- Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, aun cuando no participó en la elaboración del mismo.

INFRACCIÓN MUY GRAVE: Tipo III

- Cometer un acto de deshonestidad académica del Tipo III.
- Realizar o intentar cualquier tipo de fraude en las evaluaciones, engaño o suplantación, a través de medios electrónicos, escritos, verbales, etc.
- Adulterar, falsificar o alterar firmas, libros, documentos, evaluaciones o hacer uso de documentos de identificación ajenos.
- Incluir en trabajos académicos citas, resultados o datos inventados, falseados o modificados de entrevistas, encuestas, experimentos, proyectos o investigaciones monográficas.

LA ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES TENDRÁ COMO CONSECUENCIA LA APLICACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS DE MAYOR

GRAVEDAD, SEGÚN LA NORMATIVA ESPECÍFICA QUE PARA EL EFECTO EMITA EL NIVEL CENTRAL DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA NACIONAL.

- **ACCIONES EDUCATIVAS**

MEDIDAS CORRECTIVAS PARA INFRACCIONES LEVES:

Si es la primera vez, el docente tutor/Rectora aplicará como acción educativa disciplinaria la amonestación verbal, que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer las respectivas faltas y comprometerse a no repetir su falta. La amonestación será registrada en el expediente académico del estudiante y en su informe de aprendizaje, y **se deberá comunicar de la falta** a sus representantes

Además, como acciones educativas no disciplinarias, el estudiante deberá suscribir, junto con sus representantes legales, una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas y se comprometan a que el estudiante no volverá a cometer actos que las violenten.

Si es por segunda vez el docente/Rectora amonestará al estudiante, le hará reflexionar sobre la falta a su compromiso, se convocará al representante para notificarle lo sucedido y las consecuencias que se aplicarían si continúa el presente accionar y se anotará en el expediente del alumno.

Finalmente, si se repite por tercera vez el docente tutor/Rectora deberá conversar con el estudiante y llamar a entrevista a los representantes para realizar la llamada de atención verbalmente, se deberá dejar constancia escrita y el alumno deberá cumplir actividades de trabajo formativo en la institución educativa relacionado

con la falta cometida y conducente a reparar el daño ocasionado, si el acto cometido causó perjuicio a otras personas o daño a bienes.

El docente realizará un informe por escrito para la ficha personal del estudiante, con copia a los coordinadores.

En el caso del retiro de aparatos electrónicos, desmedra la calificación del comportamiento. (Los artículos retirados estarán bajo doble custodia en un área del Dpto. Financiero hasta 48 horas, luego el Representante deberá retirarlo, esto cuando es por primera ocasión, si es por segunda ocasión será retirado hasta final del quinquemestre, si persiste en traer se entregará al final del año lectivo a su representante)

MEDIDAS CORRECTIVAS PARA INFRACCIONES GRAVES:

Para infracciones graves, además de las acciones establecidas en el literal anterior, miembros del Gobierno Escolar y apoyados por la Autoridad, deberán aplicar, según la gravedad de la infracción, la suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por un máximo de (quince) 15 días durante los cuales el estudiante deberá cumplir con las actividades educativas y tareas diarias (informarse a través de sus compañeros) y con seguimiento por parte de sus representantes legales.

Además, realizará trabajo formativo con la activida(es) correspondiente en horario continuo y se le enviará una tarea de reflexión (elaborada por el DECE) extendida con el acompañamiento del núcleo familiar.

El acta se archivará en Secretaría, y se le hará llegar una copia al DECE, al tutor, a la inspectora correspondiente para su respectivo seguimiento y para que informe a los maestros del estudiante.

El Gobierno escolar según corresponda, convoca a reunión conjunta con el Coordinador de Consejería Estudiantil, cita al estudiante con sus representantes y llaman la atención por escrito, y se indicará que la evaluación de comportamiento se afectará.

MEDIDAS CORRECTIVAS PARA INFRACCIONES MUY GRAVES:

Para infracciones muy graves, además de aplicar las acciones establecidas en los literales anteriores, la máxima autoridad del establecimiento debe sustanciar el proceso disciplinario y remitir el expediente a la junta distrital de resolución de conflictos para la aplicación, según la gravedad de la acción, una de las acciones señaladas en el reglamento de la LOEI actual.

Cualquier acción educativa disciplinaria por infracciones leves, graves, o muy graves, puede ser apelada por los representantes legales del estudiante en el término de tres (3) días, contando a partir de la notificación. (LOEI)

DE LAS INFRACCIONES DE LOS DOCENTES

Se encuentran normadas por el Reglamento de la LOEI actual y por el Reglamento Interno de Trabajo, además lo que ENUNCIA el Código Laboral que rige los contratos particulares de la institución con sus colaboradores.

LEVES:

- No utilizar el uniforme de la institución de acuerdo a las normas establecidas para su uso.

- Usar ropa inapropiada en actividades extracurriculares con estudiantes.
- Permanecer sentado durante la hora de clase.

GRAVES

- Tomar el nombre de la Institución como referencia o garantía para cometidos estrictamente particulares.
- Celebrar onomásticos o cumpleaños en el recinto educativo sin autorización.
- Impuntualidad en sus labores docentes y/o administrativas.
- Revelar asuntos reservados del Plantel, especialmente los de carácter académico y disciplinario sin ser la fuente autorizada para ello.
- Realizar en el Colegio negocios, exhibiciones, propaganda comercial o contrataciones que comprometen su calidad e imagen de profesor, como: venta de folletos, libros, revistas, alimentos, rifas u otros objetos a los alumnos y/o padres de familia.
- Realizar / asistir actividades como reuniones, paseos con padres de familia o con estudiantes dentro o fuera de la institución, sin la autorización correspondiente. En caso de existir algún vínculo familiar con un estudiante o padre de familia, será necesario comunicar a la autoridad.
- Utilizar teléfonos celulares, laptops (para asuntos personales) en el aula, ni en reuniones académicas docentes o sitios visibles durante las pausas.
- Comer o beber en las salas de clases.
- Según el Reglamento General a la ley Orgánica de Educación Intercultural, "en las instituciones educativas se prohíbe la realización de cualquier acto de promoción, publicidad o propaganda de partidos y movimientos políticos, religiosos, de género u organizaciones afines." A más de estas prohibiciones, en el numeral 2° del artículo 52 del Código de la Niñez y Adolescencia establecen y prohíbe la utilización de las niñas y niños o adolescentes en programas o espectáculos de proselitismo político o religioso.

MUY GRAVES:

- Incumplir los deberes establecidos en el Reglamento General de la Ley de Educación, y en el presente código.
- Reincidir en dos faltas consideradas graves.
- Ofender de palabra u obra a las autoridades, colegas, miembros del personal administrativo y de servicio, alumnos o padres de familia.

- Solicitar velada o abiertamente regalos o favores de cualquier índole a los alumnos o representantes.
- Concurrir al Plantel en estado alterado por alcohol y/o estupefaciente.
- Fumar tabaco dentro del Plantel.
- Solicitar contribuciones a los alumnos o padres de familia, sin la autorización respectiva.
- Inasistencia injustificada, atrasos o abandono de clases, juntas, seminarios, sesiones de trabajo, actos solemnes, académicos u otros que requieren de su presencia.
- Abandonar el grupo de alumnos asignados a su cuidado en visitas de observación, paseos, excursiones u otras actividades fuera del Plantel
- Mantener relaciones amorosas entre miembros de la comunidad educativa y/o actos fuera de las normas de la moral.

En caso de incumplimiento y/o transgresión a las normas y reglamentos se aplicarán las sanciones correspondientes.

SEGÚN CÓDIGO DE TRABAJO – MINISTERIO DE TRABAJO DEL ECUADOR

Art. 46.- Prohibiciones al trabajador. - Es prohibido al trabajador:

a) Poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros de trabajo o la de otras personas, así como de la de los establecimientos, talleres y lugares de trabajo;

b) Tomar de la fábrica, taller, empresa o establecimiento, sin permiso del empleador, útiles de trabajo, materia prima o artículos elaborados;

c) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la acción de estupefacientes;

d) Portar armas durante las horas de trabajo, a no ser con permiso de la autoridad respectiva;

e) Hacer colectas en el lugar de trabajo durante las horas de labor, salvo permiso del empleador;

f) Usar los útiles y herramientas suministrados por el empleador en objetos distintos del trabajo a que están destinados;

g) Hacer competencia al empleador en la elaboración o fabricación de los artículos de la empresa;

h) Suspender el trabajo, salvo el caso de huelga; e,

i) Abandonar el trabajo sin causa legal.

PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

12. PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA

OBJETIVO

Esta guía de actuación tiene como objetivo trazar un procedimiento para la solución de conflicto escolar, así como las actuaciones para reparar daños ocasionados como resultado de agravios, ofensas y demás actos de violencia que se presente en la institución, entre los miembros de la comunidad educativa, destacando las prácticas de reconciliación y reparación.

Principio de aplicación

Esta ruta tiene como principio primordial el uso del diálogo, de acuerdo al Artículo 65 de la LOEI y se enmarcado en los siguientes principios, según el artículo 336 del RLOEI:

1. Voluntariedad

2. Flexibilidad

3. Neutralidad

4. Inmediatez

5. Legalidad

6. Honestidad

Procedimiento:

1. Se inicia con la identificación del conflicto escolar por parte de cualquier miembro de la comunidad.

2. Se debe reportar por escrito la situación de conflicto al tutor de grado según sea el caso. “En caso de que el incidente constituya delitos, hechos de violencia escolar, acoso escolar y hostigamiento académico, se debe aplicar el procedimiento de ruta de violencia”. Art. 65, LOEI

3. El tutor recibe el reporte e inicia la ruta de resolución de conflicto escolar.

Durante la aplicación de la ruta se debe aplicar los siguientes principios, según el Art. 337 del RLOEI:

• Información

• Participación dialógica e inclusiva

• Encuentro y escucha activa

• Protagonismo de los implicados directos

• Respeto al debido proceso

• Restauración y reparación

5. El tutor inicia un diálogo (escrito) en que se describen los hechos para todas las partes.

Este diálogo debe llevar en lo posible a un acuerdo satisfactorio que resuelva el conflicto.

6. En caso de que se llegue un acuerdo que conlleve a la restauración y reparación de las relaciones de los miembros de la comunidad, reintegración de las personas afectadas y la reparación de los derechos, que incluyen el tomar medidas para evitar que los hechos se repitan en el futuro. Se debe realizar un acta compromiso, donde se debe mencionar:

- Se señala el hecho que motivó la activación de esta instancia.
- El abordaje dado.
- Medidas tomadas para evitar que los hechos se repitan.
- Las partes se responsabilicen por sus actos y se aplica la restauración y reparación.
- Según sea el caso, se realizará una excusa escrita, para que exista una efectiva reparación integral.
- Exista la reflexión y concientización de los hechos.
- La acción formativa aplicada.

7. Este procedimiento será puesto en conocimiento de la autoridad educativa y padres de familia. Se procede a registrar en sistema y se archiva el acta para su seguimiento.

8. En caso de que no se llegue a un acuerdo o se incumpla con el acuerdo suscrito en el acta anterior, el tutor llevará el caso a la máxima autoridad y Departamento DECE.

La máxima autoridad y el Departamento DECE actuarán como mediadores, convocando a las partes involucradas a una mesa de diálogo.

Se convocará a los padres de familias y/o representantes de los involucrados para buscar la resolución del conflicto escolar. Informar las acciones formativas. Se debe realizar acta compromiso.

El Departamento de Consejería Estudiantil realizará el seguimiento y en caso de que se incumpla con los acuerdos y compromisos, se remitirá el caso a la máxima autoridad de la institución para la aplicación de las acciones educativas disciplinarias.

13. ANEXOS

GAS NO SON PARA
R. SON PARA MORIR

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

BUZÓN

BUZÓN

BUZÓN

BUZÓN

BUZÓN